

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 6
(Lunes 9 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 6
Lunes 9 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinziiber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguese, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 1	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 5	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Conclusión del análisis del Mensaje Constitucional del Señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, de conformidad con los artículos 11 y 193 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.....	4
 SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN	 28
Expediente N.º 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto	28
Expediente N.º 18.750 Cumplimiento del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y su transitorio II para garantizar la asignación de al menos el 8% del producto interno bruto de aporte estatal al financiamiento de la educación pública.....	37
Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico	45

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con cuarenta señoras y señores diputados, siendo las catorce y cincuenta y cinco minutos damos inicio a la sesión.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 1**

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 1.

Discutida. Aprobada.

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 5

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 5.

Discutida. Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos suspensión de derechos y garantías.

Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa**Conclusión del análisis del Mensaje Constitucional del Señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, de conformidad con los artículos 11 y 193 del Reglamento de la Asamblea Legislativa**

Y continuando con el acuerdo que tuvimos el día jueves procederíamos a terminar hoy las intervenciones sobre el discurso del mensaje presidencial del señor presidente del día 2 de mayo.

Le resta poco más de una hora al Partido Acción Ciudadana.

Según la lista que me han pasado tiene la palabra el diputado don Ottón Solís Fallas, hasta por quince minutos.

Sí, diputado don Jorge Rodríguez, de previo a darle la palabra a don Ottón.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor presidente, nada más una observación, para poder continuar con la discusión del...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Disculpe, ruego a los señores diputados hacer silencio, por favor, para poder escuchar la intervención de don Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Para que todo esté dentro del marco de la legalidad y poder continuar con la discusión del informe del señor presidente, debe el Pleno acordarlo mediante moción, ahí está la asesora de Servicios Técnicos que puede decir que es cierto, como lo es, lo que yo estoy diciendo.

Eso nada más para salvar.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Jorge, su apreciación es correcta, pero el criterio de la Presidencia es que como estamos en el capítulo de Control Político, entonces, estaríamos cediendo el control político en su totalidad al Partido Acción Ciudadana.

Pero no siendo Control Político, me parece que su apreciación es correcta y le agradezco mucho la observación, usted siempre muy colaborador para que orientemos la sesión reglamentariamente.

Pero siendo Control Político vamos a darle la palabra al Partido Acción Ciudadana.

Muchas gracias, don Jorge.

Sin más preámbulo, don Ottón Solís Fallas, tiene usted la palabra, hasta por quince minutos.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado presidente.

Entramos a la segunda semana de la tercera legislatura y nada más para poner en contexto, es parte de la discusión del discurso del presidente en lo que estamos hoy.

Diputados y diputadas, el país tiene serios problemas, como ustedes lo saben, problemas que tienen que ver con la ineficiencia en la inversión pública, el problema del desempleo, el problema de las listas de espera y las filas en el

sistema de seguridad social, que frustra porque la gente paga por sus servicios, y cuando los va a utilizar, pues, se encuentra que hay muchas filas y que la atención se pospone por mucho tiempo.

Y está el tema fiscal que es de atención obligada en vista de la situación misma y en vista de la importancia que el señor presidente en su discurso le dio.

Yo nada más quiero recordar que el problema, la consecuencia que a muchos nos agobia del tema fiscal es la cantidad de recursos que crecientemente tenemos que destinar a pagar intereses, en este momento estamos pagando por año más o menos mil millones, perdón, un millón de millón de colones de intereses, no es precisamente a gente pobre la que es acreedora del Estado, es a entes públicos, es a extranjeros y es a acreedores que tienen recursos para comprar títulos de deuda.

Y son recursos que mejor se utilizaran para hacer obras, para atender las necesidades de este país, o sea, nosotros no podemos, digamos, a raíz de que algunos afirmamos que no estamos en la situación de Grecia, porque no estamos, quedarnos tranquilos, porqué gastando esa cantidad de intereses.

Y nadie aspira a que se gaste cero en intereses, pero el déficit tiene esa consecuencia y año con año el déficit se financia con deuda y la deuda hay que pagarla en intereses.

Yo quiero reconocer el esfuerzo que el Gobierno está haciendo en esta materia en este año 2016, el gasto se incrementó en el primer trimestre del 16, en relación con el primer trimestre del 15, en un uno punto cinco por ciento.

Los ingresos también se incrementaron muy satisfactoriamente siete punto dos por ciento, parte de eso es porque la actividad económica se ha reactivado, pero el Gobierno tiene méritos por esa reactivación, porque ha mantenido la tranquilidad y la inversión privada sigue para adelante, incluyendo la inversión extranjera.

Yo creo que esto representa un viraje total de lo que pasó en el 2014, cuando el Gobierno envía un presupuesto con un incremento excluyendo amortizaciones de casi el trece por ciento, al mismo tiempo que se avocó a decir que no urgían los impuestos que podían esperar y que la situación fiscal no le desvelaba.

Hoy en día, dos años después de eso, de esa actitud del Gobierno, hoy en día, el Gobierno en los hechos está gastando a una tasa muy, muy inferior a los de los últimos gobiernos, en este año 2016, y está además hablando de impuestos, hablando con urgencia.

El presidente mencionó, aparte de cuando tocó el tema fiscal específico, mencionó once veces la gravedad de la situación fiscal y las consecuencias que en diferentes frentes tiene.

Es cierto que hay para ese crecimiento económico que probablemente alimenta la recaudación tributaria, hay factores muy beneficiosos, hay tres factores que nos dan una situación especial a Costa Rica, en este período, en este último año y medio y seguimos por ahí, por esa ruta.

Una es una situación estructural demográfica, la población crece poco, significa menos necesidad de gasto en educación, en el mismo sector salud, hay un bono demográfico el cual nos beneficia, al momento en que todavía no se nos ha envejecido tanto la población como para que la tasa de dependencia, de personas que no trabajan por edad, por adultos mayores o por jóvenes dependen de la mano de obra de la gente que sí está en edad laboral.

Todavía no estamos en esa situación difícil, así que estamos disfrutando de la parte beneficiosa, de la evolución demográfica del país.

Además, disfrutamos de tasas de interés internacionales muy beneficiosas, nosotros tenemos una deuda externa más o menos once mil millones de dólares tiene el Gobierno, más o menos once mil millones de dólares tiene el sector privado, son más o menos veintidós mil millones de dólares, si las tasas de interés están, digamos, cuatro por ciento menos de lo que normalmente deberían de estar, ahí tenemos nosotros beneficios superiores de ochocientos mil millones de dólares, perdón de ochocientos millones de dólares.

Esa es una situación que no se predecía, muchos de nosotros aquí e internacionalmente creíamos que en este momento, al 2016, las tasas de interés internacionales habrían subido y, por lo tanto, las nacionales también y el servir deuda interna y externa iba a ser más elevado.

Y el otro tema que nos beneficia es los precios del petróleo. Los precios del petróleo están, digamos, es más que eso... pero digamos... nada más para que cada uno haga sus cálculos, si está en cincuenta dólares menos por barril de lo que estaban hace tres años, dos años y medio, estamos comprando como veinte millones de barriles por año.

Eso es una ganancia de mil millones de dólares, o sea, nosotros tenemos una inyección de plata al país, es como si algún Gobierno extranjero dijera, les vamos a regalar mil ochocientos millones de dólares y eso tenemos que agotarlo para explicar en parte el buen crecimiento económico, porque la economía está creciendo más arriba del cuatro punto cinco por ciento.

Las exportaciones están creciendo, el turismo está creciendo, en parte por esa situación de estabilidad acá, pero también porque el Gobierno ha hecho

esfuerzos para atraer nuevas líneas aéreas para promover. Entonces, la situación beneficiosa por razones internas y externas tenemos que anotarla.

A mí me preocupa porque es factible que si la economía sigue creciendo a tasas del cinco por ciento, y este bono petrolero y el bono demográfico y el bono de tasas de interés se mantiene, con solo el crecimiento económico se arregla una parte de la situación fiscal, como ocurrió con el boom económico mundial del 2002-2003 al 2008.

Lo que sucede es que cuando la situación vuelve a la normalidad se desnuda la situación estructural que nosotros tenemos.

La situación estructural es seria, y es esa situación en que estamos gastando el Gobierno con un veinte por ciento del PIB, y recibiendo en ingresos como un trece y medio o un catorce por ciento. Eso hay que arreglarlo y no podemos evitarlo.

Y cuando recordamos los serios garrafales errores del Gobierno a su inicio con el presupuesto del 2014, el minimizar el tema de los impuestos —donde ha cambiado en ciento ochenta grados, hoy habla diferente—, es solo para recordar porque si oscila, yo veo gente que oscila en su pensamiento, oscila en sus actitudes, oscila en sus condiciones.

Estamos en un momento delicado en que se tienen que tomar decisiones. Ha habido iniciativas, el Gobierno tiene una serie de iniciativas acá. La alianza que ganó las elecciones aquí internamente la semana pasada tiene otras iniciativas, hay que encontrar los puntos de acuerdo en esas iniciativas. Y yo quiero llamar la atención que no se cometan los errores que se han cometido.

Cuando yo oigo a la oposición, a la alianza que ganó, poniendo condiciones que si no se recorta aquí, en algunas concesiones que todos..., en cuyo caso en algunas de ellas estamos de acuerdo son excesivas, al empleo público, yo les pediría que maticen un poquito esa actitud envalentonada, porque todos esos privilegios fueron concedidos por Liberación Nacional y el PUSC.

Tengamos un poquito de prudencia; es decir, cuando se critica que el Gobierno de Luis Guillermo Solís no hace más en convenciones colectivas, es porque es el primero que se ha animado hacerlo, contra las concesiones que se hicieron en el pasado; o sea, si de charlatán estamos dispuestos a calificar la actitud fiscal del Gobierno en el primer año, yo creo que de la oposición tienen que tener mesura.

Aquí cuando yo era diputado —y algunos están aquí que fueron compañeros— aprobamos un plan fiscal. Era el Gobierno de don José María Figueres y yo no recuerdo que se pusieran condiciones de primero quitarle privilegios a las convenciones colectivas y al empleo público. Aquí quien hablaba

de gastos le decían que se preocupaba por galletas, como forma de hacer mofa de su actitud.

Y más bien la noche en que se aprueba el plan fiscal aquí, se fueron la fracción del Liberación Nacional, yo fui a Casa Presidencial y se armó una tomatanga de guaro ahí esa noche, con plata del sector público. Yo no sé si los que me acompañaban y están hoy aquí se emborracharon ese día, pero yo vi gente ebria ahí. Me salí molesto de ver esa actitud, sin poner condiciones de que se redujera el gasto, porque todo eso en esa época se consideraba galletas.

Nosotros, un sector del PAC, logramos una negociación con doña Laura Chinchilla en el Gobierno de ella; una negociación que construyó un plan fiscal mucho más progresivo, menos causante de desigualdad que el que actualmente está aquí en ventas y renta.

Y gente del PAC se opuso, gente que está sentada aquí se opuso, demagógicamente se opuso y el Frente Amplio también. José María Villalta se agrandó en la opinión pública nacional porque, claro, un sector del capital y de los medios de prensa también se oponían, no todos. Y lo convirtieron en vocero oponiéndose a un plan fiscal que hoy nos hubiese evitado esto.

Ese plan fiscal sí tenía asuntos progresistas, no el que tiene ahora: garantía del Estado al Banco Popular, que sé que a doña Laura le costó en el mundo de su Gobierno que eso se aceptara; impuestos a los dividendos que exportan las zonas francas, esa parte de las exoneraciones que tiene.

Pues aquí se opusieron, le pusieron carlangas diputados del PAC y de otras fracciones, y ahí fue a la Sala Cuarta y encontraron las excusas, o sea...

Y yo ahí les digo, diputados de Liberación y de la alianza, yo no le puse condiciones a doña Laura, porque la situación fiscal ya era apremiante. Yo fui a negociar eso en nombre de un partido que en principio estuvo de acuerdo hasta que las redes sociales, esos veinte calientacabezas en ese momento, hoy son más, se manifestaron en contra y no le puse condiciones.

Era en sí mismo, fue un plan fiscal lindo, progresivo, no hecho fuera del país, hecho aquí, hecho aquí en Pérez Zeledón en mi casa, complementando lo que había hecho el Gobierno de doña Laura, para ponerle por ejemplo esos impuestos a los dividendos de salida de las zonas francas.

Y doña Laura lo sostuvo. Ya cuando no necesitaba del PAC, sostuvo porque ella lo necesitaba para el 208 bis que aprobamos, se sostuvo ya cuando solo mayoría necesitaba, cuando el Partido Libertario le ofrecía votos si se quitaban esas cosas, y entonces tenían la mayoría. Pero ahí era el Gobierno liberacionista.

En ese momento, eso se llamó neoliberalismo y entreguismo: es que Ottón es casi liberacionista. Hoy en día yo creí que el PAC, hasta hace una semana, estaba apoyando el plan fiscal del presidente Arias..., del presidente Luis Guillermo Solís, creí que el Frente Amplio También.

Y sacan un comunicado aquí en busca de votos para Emilia Molina, lo de siempre, la transacción política, el negocio político, para firmar con el Frente Amplio un acuerdo de que no están de acuerdo de que el IVA se incremente del trece al quince por ciento; es decir, ese es el corazón de la propuesta, es una parte importantísima no marginal de la propuesta del presente Luis Guillermo Solís.

Es decir, en una semana ha habido un cambio y hoy yo no sé dónde estoy, pero estoy al lado del Gobierno en esa propuesta, en las propuestas para revisar convenciones colectivas, en las propuestas para revisar el empleo público no solo pensiones. El Gobierno ha hablado de anualidades, algunos de nosotros hemos hablado de anualidades.

Yo desde la primera vez que fui ministro en este país, porque es un mito que el Servicio Civil da inamovilidad a los trabajadores, si se aplica la Ley del Servicio Civil en cuanto a calificaciones y desempeño, aquí podríamos tener una meritocracia.

Y a mí me asombra que el movimiento..., perdón, el Frente Amplio se ponga a que se toquen las anualidades y lo consideren una atrocidad. Cómo el Frente Amplio quiere que se le pague lo mismo a un trabajador bueno que a un trabajador malo.

Yo estoy en desacuerdo con un punto..., bueno, con algunos puntos del acuerdo de la alianza, tocan anualidades y dicen que el salario no se puede incrementar más allá de la inflación. Yo creo que la anualidad se inventó para eso, más allá de la recuperación de costo de vida que haya un premio al buen trabajador para que tengamos un sector público que sirva de algo.

Yo creo, diputadas y diputados de todas las fracciones, un poquito analicen qué es lo que quieren, dónde quieren llegar y no inventen condiciones que en el pasado no pidieron, que no pusieron, sino que veamos qué es lo que queremos arreglar.

Porque, por cierto, cuando se habla de austeridad y se reclama que otros no son osteros, lo primero que tiene que revisar cada uno es su comportamiento personal para tener autoridad moral de pedir reducción de gastos y eliminación de desperdicios.

Yo les pido, diputadas y diputados, reflexionen dónde queremos ir, dónde queremos ir, y piensen dos veces antes de hablar y de poner condiciones porque

aquí hay una situación histórica compleja y la historia está ahí para que la tomemos en cuenta.

Yo al mismo PAC le digo, al Frente Amplio, tenemos que defender ese Estado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, ha vencido, ha vencido su tiempo.

No sé si su compañero que continúa le puede conceder parte del tiempo.

No ha vencido su tiempo, señor diputado.

Muchas gracias.

Ah perdón, don Víctor Morales le da dos minutos..., okey bueno.

Tiene la palabra la señora diputada doña Marcela Guerrero hasta por diez minutos.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Nueve minutos, le he cedido..., agradecería si a los cinco minutos me puede dar un aviso.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

¿Cinco minutos aunque su tiempo es de diez? Con mucho gusto.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Yo voy a usar los diez minutos, pero para llevar control del tiempo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

A los cinco le toco la campana una vez y cuando falte un minuto se la vuelvo a tocar de nuevo.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Bien, gracias.

Inicio la intervención en lo que me ha parecido es propicio en la devolución del mensaje que ha presentado el señor presidente por la variable ambiental que ciertamente debería de haberse ampliado. Y me voy a permitir, en una lista de acciones, señalarla para luego poder hacer una reflexión sobre la referencia del

momento histórico del tema ambiental, del tema fiscal, y lo que me parece a todas luces tiene que reflejar a cuál acuerdo de modelo de desarrollo le está apostando Costa Rica.

Las acciones que han sido encaminadas en manos del señor ministro, en una coordinación interinstitucional, no solamente del Ministerio de Ambiente, sino de una serie de instancias que reconocen, sobre todo a partir de diciembre del 2015, el tema climático como una acción que me parece que la humanidad ha encallado, reconociendo que las acciones humanas finalmente han tenido impactos directos justamente en el crecimiento económico y han tenido impactos directos sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Y en este sentido, el acuerdo de la COP21, resultado de una apuesta nacional o de una contribución nacional, ha hecho mención al menos a cuatro áreas fundamentales que tienen que ver con recurso hídrico, tienen que ver con transporte, tiene que ver con energía, tiene que ver con residuos sólidos y tiene que ver, en mi criterio, con un nuevo modelo sobre el reconocimiento que desarrollo no es igual a crecimiento.

Tal y como lo ha mencionado Naciones Unidas, focalizar el desarrollo sostenible tiene un componente en cómo se produce, cómo se distribuye la riqueza y cuáles son las externalidades que está llevando este modelo.

De ahí que el compromiso de la COP21 y lo que ha encaminado la Presidencia de la República y las instituciones, que no solamente está focalizado en lo que se ha denominado el sector ambiental (ininteligible) por primera vez el ministro de Ambiente forma parte del consejo económico.

Porque hay un reconocimiento que la descarbonización de la economía tiene que llevarnos a acciones mucho más orgánicas de una nueva gobernanza y de una nueva forma de observar cómo estamos haciendo uso y aprovechamiento del recurso natural.

Yo me voy a permitir, porque me parece que de los grandes compromisos no solamente de la COP21, sino de las acciones que tienen que derivarse, por ejemplo el plan..., el sétimo plan de energía, cuáles son las acciones que a hoy se han puntualizado o se han concretizado.

Y en ese sentido, hay que hacer un señalamiento del reglamento que tiene un componente en generación distribuida, la reforma a la tarifa de media tensión para que los clientes industriales del ICE tengan acceso a una tarifa eléctrica competitiva.

Adicionalmente, se ha mejorado el tema de la tramitología en términos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles; además de los

componentes y acciones que podemos discutir ampliamente en términos del séptimo plan de energía.

En cuanto a materia de recurso hídrico, hay que señalar que de los cincuenta y dos proyectos que han estado acopiados, once ya fueron ejecutados, quince están en proceso de avance o en diferentes niveles de avance, y veintiséis van a iniciar en la presente Administración su desempeño.

Adicionalmente, el lanzamiento del Fondo Agua Tica, el cual busca proteger el recurso hídrico de la Gran Área Metropolitana. Lo referido al monitoreo de aguas subterráneas en tiempo real.

En cuanto a la gestión ambiental, señalar la implementación de la plataforma de monitoreo y seguimiento de los programas de gestión ambiental, la oficialización del plan de acción para el fortalecimiento de la producción responsable de piña, el proceso de modernización de Setena, y a partir del 1º de octubre de 2015 la implementación del sistema de gestión de residuos peligrosos.

En cuanto al ámbito de la biodiversidad, se oficializa la primera política de biodiversidad, donde el objetivo es incidir en la reducción de las amenazas directas y no directas contra la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Y señalar que todo esto ha estado financiando por doscientos veinte mil millones de dólares, algunos gestionados del fondo GEF.

Se ha implementado la plataforma informática para los servicios de la Conagebio; se ha reestructurado el Sinac; se ha trasladado personal de parques nacionales para contar con más recursos operativo y, adicionalmente, se está fortaleciendo el programa de turismo sostenible de áreas silvestres.

Señalar el pago de servicios ambientales con un alcance de cuatro mil quinientos beneficiados, el Fondo para la Biodiversidad Sostenible, el apoyo a la estrategia REDD. Algunas de estas políticas venían implementándose en administraciones anteriores.

Creo que hay que reflexionar en donde cuando tenemos más que sacar el énfasis de gobiernos, señalar cuáles temas tienen que ser políticas de Estado y creo que este es uno de los temas a los que hago referencia.

Señalar la activación de una serie de comisiones que habían estado por decreto no activas; señalar las alianzas que se han fortalecido para la gestión ambiental institucional, una serie de convenios como el Servicio de Pesca Vida Silvestre con la Asociación de Guías de Scouts, y diferentes reconocimientos al modelo de gobernanza en el sistema de áreas protegidas, así como el establecimiento de una Comisión Nacional de Seguridad Ambiental.

Por cierto, doña Marta, tengo noticias que el señor ministro tiene la misma preocupación que usted ha planteado con el tema de la desafectación de Lomas de Barbudal. Lo que se ha señalado es que están en un estudio ecosistémico que tiene que aplicarse para diferentes variables de clima o variabilidad climática, que esto lleva año y medio, que la Sala Constitucional ha señalado que sin el estudio técnico es muy difícil intervenir o desafectar un área silvestre.

Así que directamente su mensaje es: tenemos la misma preocupación y vamos adelante.

Miren, yo quisiera este tema ambiental vincularlo al tema del modelo de desarrollo al que vamos a hacerle frente en los próximos años en Costa Rica.

1990-1994 Ajuste tributario; 1994-1998 Ajuste tributario y justicia tributaria; 1998-2002 Simplificación y eficiencia tributaria; 2002-2003 Contingencia fiscal. Compañero Mario Redondo llevó la dirección de una comisión que se denominada de pacto fiscal y, sin embargo, no se pudo concretar lo que a mí me parece a todas luces iniciaremos una discusión amplia este año.

1994, el país se hace ingobernable, decía don José María Figueres. Y se atribuía justamente al 2 de mayo de 1995 palabras como 'aparato obsoleto', el aparato público obsoleto, atribuía palabras como 'falta de confianza', y se atribuían palabras como 'crisis fiscal'.

En mi criterio, y en términos generacionales, este país durante los últimos veinte años, tanto lo que es el presupuesto de la República asignado al Gobierno central como la forma de encarar el desequilibrio fiscal, ha sido no suficiente para dar respuestas estructurales.

Crecimiento no es igual a desarrollo, ingresos no es igual a distribución del ingreso. Yo creo que el tema ambiental hoy nos viene a nosotros a poner una gran luz en que los diferentes..., incluso en el 95 se dio en mi criterio una de las transformaciones económicas y financieras más importantes en este país.

Y hoy ese modelo, tal y como fue concebido tanto en la parte social como en la parte económica, no dio garantía ni de crecimiento que fuera distributivo para poder bajar las brechas de desigualdad ni para encarar el tema del desempleo.

Es decir, hay una crisis estructural que no podemos seguir viendo como si fueran fórmulas o titulares de moda en cada gobierno. Veinte años desde el ajuste tributario, aumento de ventas, gobierno consecutivo en el mismo sentido.

¿Qué es lo que no estamos viendo del modelo económico?, ¿qué es lo que hoy tenemos que llamar la atención para hacer un señalamiento en términos de poder generar un acuerdo y un modelo que a todas las luces no solamente no se está encarando en términos de las respuestas estructurales...? Y recuerdo

abiertamente entrar en una discusión y en un gran acuerdo es la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa como una instancia más para generar el diálogo.

Creo que Costa Rica lo demostró; sin embargo, los intereses de este país parece que desde el punto de vista de la gestión política no ha afinado cuatro años una comisión que encaró un pacto fiscal y no fuimos capaces con liderazgos que incluso hoy están en esta Asamblea Legislativa de resolver.

El tema es de gestión política, la política del ábaco a este país no le va a llevar a un gran acuerdo. Y yo creo que una gestión inteligente, sabia y comprometida pasa por facilitar ese diálogo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Marvin Atencio, hasta por diez minutos.

Puede proceder, don Marvin.

Diputado Marvin Atencio Delgado:

Gracias, señor presidente.

Estimados compañeros y compañeras diputadas, señores y señoras de la prensa y las personas que nos acompañan por medio de la radio y la televisión, tengan ustedes muy buenas tardes.

El señor presidente de la República entregó a este Plenario legislativo su informe de rendición de cuentas el día 2 de mayo.

Me siento complacido, porque es menester para la democracia que existan los espacios para dar a conocer los avances en las tareas que nos hemos propuesto como líderes políticos.

Me complace sobremanera los logros en inversión social, especialmente en materia de salud, ya que este, además de ser un derecho humano, es un eje que mantiene el equilibrio y la paz social.

Cabe destacar, en primer lugar, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de la República en abonar a la deuda histórica que los gobiernos anteriores han tenido con la Caja Costarricense de Seguro Social como parte de su compromiso con la seguridad social.

El pasado 30 de setiembre el señor presidente de la República, don Luis Guillermo Solís, y el viceministro y ministro de Hacienda, Helio Fallas, anunciaron el pago en efectivo de veinticinco mil millones de colones a la Caja, en cumplimiento a las obligaciones estatales adeudadas desde hace varios años a los seguros de salud y de invalidez, vejez y muerte. Este monto incluye deudas contempladas del 1 de octubre del 2011 al 31 de diciembre del 2014.

Asimismo, el Gobierno está gestionando recursos para pagar el cincuenta por ciento de la deuda histórica que el Estado tiene con la institución. Para ello se presentó el expediente 19.945, que busca obtener por medio de un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento la suma de cuatrocientos veinte millones de dólares.

La intención es abonar a la Caja la mitad de la deuda que se ha acumulado durante muchísimos años por parte del Estado, en una acción sin precedentes que va a requerir del apoyo de todas y todos ustedes, señores y señoras diputados, para su aprobación.

Por eso, me alegro muchísimo escuchar el discurso del señor presidente del Directorio legislativo, señor Antonio Álvarez Desanti, quien manifestó el interés de su fracción de apoyar la ruta que el Gobierno marque. Y espero que ese compromiso verbal se haga realidad con el respaldo y la aprobación de parte de la fracción del Partido Liberación Nacional al proyecto de ley 19.945, ya que este responde a la agenda estratégica del fortalecimiento del seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los recursos provenientes de este préstamo se usarán para construir el nuevo hospital de Turrialba y de Golfito, hospitales que están fuera de la Gran Área Metropolitana, con lo cual se facilitará a los asegurados y aseguradas no tener que trasladarse hasta los hospitales en San José, además de reforzar el Hospital de Cartago.

También me complace que, por medio del programa Puente de Desarrollo, el Gobierno de la República ha brindado recursos adicionales a la Caja Costarricense de Seguro Social para incrementar el monto a las pensiones del régimen no contributivo y seguro por el Estado.

Al finalizar el 2015, más de dos mil quinientos núcleos familiares en condición de pobreza habían recibido..., han sido favorecidos por el régimen de seguro del Estado.

Otro tema importante señalado por el señor presidente es el cumplimiento del plan rescate y el compromiso para mejorar la atención en la calidad de los servicios de salud poniendo en marcha el expediente electrónico, con la intención de mejorar el segundo y el tercer nivel de atención, y esperamos que al finalizar

este año los hospitales regionales y nacionales ya estén enlazados a través del expediente electrónico, cumpliendo así con la Ley 9162.

En ese compromiso por la seguridad social, que creo que los cincuenta y siete diputados que componemos este Plenario tenemos, espero que los proyectos que están en corriente legislativa para fortalecer nuestra emblemática institución sean agilizados y aprobados; entre ellos, el expediente 19.857 de los diputados y diputadas Marta Arauz, Sandra Pizsk, Ronny Monge, Emilia Molina, Carlos Hernández, Laura Garro, Luis Vásquez y Mario Redondo.

Este proyecto establece la caducidad de los derechos de pensión de hijas e hijos y reformas del régimen de pensión Hacienda-diputados.

Asimismo, el apoyo para el expediente 18.329, Ley de Fortalecimiento de la Gestión de Cobro de la Caja, proyecto que fue presentado en la legislación anterior por los diputados y diputadas Viviana Martín, Walter Céspedes, Patricia Pérez, José María Villalta Flórez-Estrada, Sianny Villalobos, Rita Chaves Casanova, Carmen Granados Fernández y Annie Saborío Mora.

Como ven, compañeros, se deduce de los nombres que he mencionado que hay un interés multipartidario por fortalecer la institución más emblemática de la seguridad social de este país y espero que así quede demostrado con la aprobación de estos y cualquier otro proyecto que tenga ese fin.

En cuanto al ente rector en materia de salud, el Ministerio de Salud, este ha logrado ordenar importantes áreas. Este año se logró una tasa de mortalidad materno-infantil de siete punto setenta y seis muertes por cada mil nacidos vivos, histórico en nuestro país. La tasa pasó de ocho punto dos a siete punto setenta y seis.

Estos logros colocan a nuestro sistema de salud y al país en una posición privilegiada y nos ubica a la par de los países desarrollados.

Otros logros importantes del ente rector en salud son: el proceso de emancipación del Cen-Cinai luego de la promulgación de la ley publicada en el año 2010.

Esta administración inició el proceso de transición del Cen-Cinai como entidad adscrita al Ministerio de Salud con desconcentración máxima. Este es el programa de máxima importancia social atendiendo a los niños en estado de desnutrición y niños y madres en condición de vulnerabilidad en atención nutricional.

Se elaboró la norma nacional para la atención integral de la salud de las personas adolescentes, mediante el proyecto mesoamericano 2015, así como la norma de atención a las mujeres durante el postparto hospitalario y ambulatorio.

Se publicaron las normas nacionales de atención a la mujer en el postparto y de atención integral a las personas adolescentes, componente de salud sexual y salud reproductiva.

Se desarrollaron estrategias nacionales para fomentar los derechos de las mujeres, los niños y niñas y los adolescentes, en especial las adolescentes madres a recibir atención con calidad por personal calificado y competente y fortalecer la condición de las redes de servicios para disminuir los riesgos de mortalidad materno-infantil.

Se reactivó el consejo ministerial del Sepan, Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y nutrición. Este es el instrumento para lograr un sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional que permite guiar y orientar el quehacer institucional y la consecuente asignación de recursos.

En función de la aplicación de la Ley 9234, Ley Reguladora de la Investigación Biomédica, se puso en funcionamiento el Consejo Nacional de Investigación en Salud, Conis, para que el país cuente con la posibilidad de registrar los comités éticos científicos que se requieren para reiniciar la actividad investigadora.

El Conis constituye la mejor garantía con que puede contar el paciente o participantes de una investigación biomédica, sea esta intervencionista u observacional de que el proceso se apegue a las mejores prácticas éticas y posibles existentes. El Conis tiene como función garantizar la calidad de la investigación y su estricto apego a los derechos humanos.

Se reactivó la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición, con el objetivo de mejorar el estado de salud de la población y calidad de vida, estos son, señoras y señores diputados, algunos de los avances del Gobierno Solís Rivera, queda aún la mitad del camino por andar y se necesita andar juntos.

Como representante del Primer Poder de la República, electos para trabajar por el pueblo, creo que todos y todas debemos reflexionar en el papel que jugaremos en este recinto, los objetivos país que lograremos más allá del objetivo partidario que cada uno tenga.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marco Vinicio Redondo hasta por nueve minutos, don Marco Vinicio, que es el tiempo que se le ha asignado.

Puede proceder.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras.

Inicio mi presentación sintiéndome como Juan Bautista, predicando en el desierto. Pero bueno, es parte de las realidades que nos toca que vivir en este Parlamento.

Quiero hacer reflexión sobre algunos de los comentarios que en el aire durante todas las exposiciones que se dieron y que por lo menos considero de que es importante que lo utilicemos justamente, para focalizar y justificar con claridad el trabajo que ha venido haciendo don Luis Guillermo Solís en la dirección de este país.

Acá se habló que el centro de convenciones y que las líneas aéreas, que este era un proyecto o eran proyectos que se habían iniciado desde administraciones anteriores y nosotros nunca lo hemos negado.

Y parte justamente de los grandes aciertos de este Gobierno es hacer de que haya continuidad sobre aquellas cosas buenas que son importantes para la ciudadanía y para el desarrollo del Estado. En otras palabras esta es una de las cosas que tenemos que rescatar del trabajo de don Luis Guillermo Solís.

No ha sido mezquino para reconocer la continuidad que se le debe de dar a muchos programas, a muchos proyectos, a muchas iniciativas, pero cuando hablamos por ejemplo de las líneas aéreas, el que se hayan dado tantas en estos últimos meses también es producto de otra cosa muy importante.

No solamente se ha reconocido esa importancia sobre muchas de las acciones que ya venían ejecutándose, sino que también se ha tratado de imprimir celeridad en muchas de estas acciones. Y el resultado ha sido esto, ha habido una disposición no solamente de esa continuación, sino que efectivamente se vayan acelerando los tiempos para que podamos tener los resultados.

Acá se habló del clientelismo y de la deshonestidad, creo que en esto este Gobierno también ha dado muestras muy importantes.

Pensemos en cosas tan simples y elementales para muchos pero tan significativas para una clase política como son aquellas partidas específicas, en donde el Gobierno de turno usaba recursos del presupuesto nacional con los dineros de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país para ponerlos en un botín político que iban a repartir los diputados de turno, y en algunas ocasiones de

los amigos en función de las necesidades políticas que hubiese para poder aprobar o improbar proyectos.

En esta legislatura no ha habido cómo salir a entregar esos confites a la ciudadanía porque se ha pensado que debe de ser a través de la institucionalidad de este país que se deben destinar y canalizar los recursos.

Y eso demuestra que efectivamente no estamos en disposición de seguir con el clientelismo al cual nos habían acostumbrado por muchos años y que tenemos que irle explicando a los ciudadanos y ciudadanas a través de todas las comunidades.

¿Por qué?, porque todavía siguen pensando que el diputado tiene la capacidad de andar con su chequera para poder andar dando un montón de partidas específicas que en muchas ocasiones es un engaño. Se llega con un cheque de cincuenta mil colones y resulta ser que entre el chanchito que se mató, el picadillo de arracache y el de papa se fueron cien mil colones.

Eso nos está dando..., eso es una muestra clara que de verdad estamos luchando contra el clientelismo.

Otra muestra muy importante de que efectivamente estamos trabajando en esa línea es de que por primera vez la institucionalidad está yendo a buscar a la pobreza y no la demanda la que definía dónde se invertían los recursos de la asistencia social, y que en muchas ocasiones esos recursos eran canalizados en función del interés de quienes estaban en la Asamblea Legislativa o estaban ocupando cargos importantes a nivel de Gobierno.

Eso se está acabando y es otro de los grandes logros que tiene este Gobierno.

Se hablaba de que don Luis Guillermo solo pide impuestos, no, es un error y eso es un engaño y la ciudadanía costarricense tiene que tener claro que el plan que ha venido planteando este Gobierno ha sido un plan integral basado en tres elementos.

Y lo he dicho muchas veces y lo seguiré diciendo hasta el cansancio basado en tres pilares importantes, la reducción del gasto, que ahora mostraré algunos elementos con los cuales podemos decir que este Gobierno ha luchado para que así sea; por otro lado, ha venido luchando para que se aprueben proyectos que le den mayor capacidad a la administración tributaria para que no nos pasen muchas de las cosas que están sucediendo a nivel internacional como el Panama Papers, del cual no hemos hablado mucho en este Plenario, pero también necesitamos de los ingresos para poder justamente establecer los equilibrios.

En otras palabras, no solo impuestos ha pedido este Gobierno, este Gobierno ha mostrado tener disposición de trabajar el gasto, pero también quiere herramientas para una administración tributaria capaz de ir a buscar los evasores, los evasores que en las cifras astronómicas que nos muestran andan, inclusive, por un monto superior al mismo déficit fiscal.

Pero que tampoco podemos llegar a decir que con acciones en esa línea podamos garantizar que efectivamente se dé la reducción, porque no existe ni un solo país en el mundo que pueda garantizar tal hecho.

Se ha hablado de que hay algunas iniciativas como, por ejemplo, cuando se mencionan a Fomprode que genera duplicidad, más bien todo lo contrario el objeto de este proyecto es recoger los recursos que han sido regados por la institucionalidad creada en este Parlamento en el pasado en muchas ocasiones, para poder tener algunos beneficios para algunos sectores o para fortalecer algunos intereses.

Y este proyecto lo que está buscando es centralizarlos para que haya una forma lógica que permita poner a caminar el segundo motor, como funciona el caso en el exterior, y que ya hemos tenido muchas, muchas muestras de la eficiencia y de la productividad de ese concepto.

Se habló también de cosas como, por ejemplo, que el combate de la delincuencia y soltando delincuentes, aquí hay otra cosa que quiero rescatar sobre esto, ese problema no es un problema que recibió, perdón, que creó el Gobierno de la República, es un problema que se recibió por la falta de inversión en infraestructura carcelaria que viene desde la década de los 70.

Sin embargo, a este Gobierno le ha tocado que asumir esa responsabilidad y lo está haciendo con hidalguía. Vuelvo a reconocer que por medio de recursos asignados al Ministerio por medio de aprobaciones de préstamos en este Congreso, en administraciones anteriores, el Ministerio de Justicia ha empezado a dar buenas señales en esa medida.

Justamente, hace un par de semanas se inauguró un nuevo centro, unos nuevos módulos en Guápiles que permitirían darle dignamente espacio a cien privados de libertad, pero aquí quiero enlazarlo con otra cosa muy importante, cuando se tuvo por una resolución constitucional, una resolución judicial, se tuvo que cambiar a privados de libertad de un régimen institucional a un seminstitutional, y que se había venido haciendo por muchísimos años y eso fue perceptible para la sociedad, porque los medios de comunicación lo difundieron y aquí también se replicó el mensaje.

Pero me hago la pregunta ¿por qué no se replicó el mensaje cuando se logró terminar este módulo?, cuando se inaugura y se le está dando calidad a estos privados de libertad y cuando existen otras iniciativas que están

desarrollándose y están caminando y que pronto vamos a tenerlas para justamente garantizar ese derecho de tantos ciudadanos y ciudadanas privados de libertad.

Como el tiempo es corto, como el tiempo es corto, tan solo quiero terminar diciendo que nosotros tenemos como ciudadanos una calidad de vida muy grande, y queremos tener un BMW pagando lo que paga el marchamo un Hyundai Pony de 1970.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra doña Laura Garro, hasta por ocho minutos.

Diputada Laura María Garro Sánchez:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas las personas que ocupan hoy este recinto legislativo y a quienes nos ven y escuchan por los diferentes medios de comunicación.

Quienes conocemos al señor presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, lo conocemos como una persona abierta, educada, de agradable conversación, abierto a escuchar, conciliador, etapas que mostró cuando pronunció su discurso este 1º de mayo.

En su mensaje deja claro la apertura y disposición a dialogar y a alcanzar los consensos que Costa Rica necesita para seguir por la senda del desarrollo.

(Abro comillas): “Construir esta gran nación de la que orgullosamente podemos llamarnos hijas e hijos, ha requerido de sacrificio, esfuerzo, imaginación y perseverancia. Ha requerido de solidaridad, espíritu de servicio, entrega sin límite, y pasión por la justicia. Ha requerido colocar los grandes los acuerdos nacionales por sobre los intereses privados y gremiales y comprender con madurez que hacer patria conlleva más, mucho más, que saludar la bandera tricolor y cantar con fervor nuestras canciones cívicas” (cierro comillas).

Este es el llamado que nos hace el señor presidente y del cual debemos tomar nota. No es la primera vez que en nuestro país diferentes grupos sociales, políticos, sectoriales y empresariales logran ponerse de acuerdo, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad que les corresponde como ciudadanos conscientes, pues solo a través del compromiso y la conciliación de intereses se puede hacer grande a Costa Rica.

Nuestra Fracción, junto con la Administración Solís Rivera, hemos seguido trabajando incansablemente en sacar provecho de los procesos de diálogo para atender problemáticas sectoriales, locales, regionales y nacionales. Puedo dar fe de que estamos sacando esta tarea y reitero, una vez más en este Plenario legislativo, el interés superior de estos procesos y mi deseo de que participemos todos los diputados en representación de sus fracciones y sus comunidades. Juntos podemos lograrlo, compañeros.

Seguimos con la completa disposición de mantener un diálogo transparente e informado con todos los actores involucrados y pertinentes, la gran mayoría de los cuales, hasta la fecha, han agradecido de sobremanera la oportunidad de estar en la mesa y participar en los procesos de cambio.

Compañeros, solo lograremos los grandes procesos de cambio necesarios en nuestro país si los abordamos de manera conjunta, con una visión balanceada de nuestro panorama político.

Los esfuerzos de reconocimiento y dignificación en procesos muy difíciles y complejos de los derechos plenos de los habitantes de nuestra República, especialmente, de las minorías como los afrodescendientes, indígenas, poblaciones migrantes, los pescadores y habitantes de nuestras costas y zonas rurales, las personas con discapacidad, entre otros, siguen avanzando de forma firme y tomando las consideraciones de respeto y prudencia que corresponden para fortalecer nuestra paz social.

Parafraseando al señor presidente: Costa Rica se sostiene sobre profundas convicciones democráticas, se ha enfrentado a los avatares de la historia sobre los que se levanta el futuro que deseamos para las generaciones presentes y venideras, mediante el diálogo, la tolerancia, el respeto a la diferencia, el progreso social, la prosperidad, la educación, el trabajo digno y la ardorosa defensa de los derechos humanos.

Señoras y señores, nuevamente la historia nos tiene en una de esas encrucijadas, es momento de pasar a la historia, al igual que lo hicieron quienes hicieron grande a Costa Rica y tomar las decisiones transformadoras que permitirán al pueblo costarricense seguir gozando de un Estado inclusivo y solidario.

Como ya muchos de ustedes lo han mencionado, nuestro país es grande por las decisiones de próceres como el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, cuando introduce las garantías sociales que nos han dado a conocer como uno de los mejores países del mundo para vivir; con la decisión de José María Figueres Ferrer, el padre Núñez, don Manuel Mora de terminar civilizadamente con el derramamiento de sangre entre hermanos, así como las civilizadísima decisión de abolir el Ejército de forma permanente, destinando los recursos económicos en educación y no en armas, desterrando el Ejército de nuestros corazones, pues hoy

para cualquier costarricense es inconcebible la existencia de un ejército no solo en nuestro territorio, sino en este pequeño mundo.

Dichosamente, hoy no hay una guerra que nos obligue a tomar decisiones militares, el asunto es económico, tributario, pues si no llegamos acuerdos se socavaría el Estado solidario que nos fue legado por nuestros ancestros y que es nuestra obligación mantenerlo y hacerlo crecer.

Tenemos la obligación de respetar aquella visión de un Estado fuerte con programas sociales influyentes, de una Costa Rica cada día más educada que permita el ascenso social sin miramientos de sí es rico o pobre.

La brecha social no puede ser el elemento disociador que nos lleve a una sociedad violenta, llena de necesidades para una mayoría, manifestada por el temor de caminar por las calles, de ser violentado en tu propia casa.

Necesitamos, para evitar este flagelo, de una amplia clase media con ciudadanos llenos de salud, educados, y con el mayo de los accesos a los servicios que el Estado pueda proveer. Eso, señoras y señores, es la Costa Rica que el señor presidente nos da en su discurso.

El señor presidente fue claro en reiteradas ocasiones en la necesidad para nuestro país de aprobar aquellos proyectos que le permitan al Estado la sostenibilidad económica necesaria para garantizar el Estado de bienestar por el que hemos transitado hace tantos años (abro comillas): “Asegurar el correcto funcionamiento del Estado en un contexto de gravedad fiscal requiere de agudeza técnica y altas dosis de consideración y desprendimiento político, pues de ello depende el mantenimiento de un entorno favorable para la actividad privada, de condiciones dignas para las y los trabajadores, y de elevar el nivel de bienestar de las comunidades de todo el país”, (cierro comillas).

Como diputada de la República y conociendo el deseo e intención de cada uno de ustedes de hacer lo mejor para Costa Rica, los exhorto a que nos acerquemos al Poder Ejecutivo, discutir, modificar de ser necesario los proyectos de orden fiscal, los propuestos por ustedes y los que el Ejecutivo ha puesto a despacho en esta Asamblea Legislativa.

Mi compromiso es el de propiciar ese acercamiento, servir de puente entre ambos poderes. Humildemente estoy a la disposición de cada uno de ustedes para escucharlos, en la medida de mis posibilidades ayudar a lograr los consensos que en su mensaje el señor presidente propuso.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Víctor Morales Zapata, hasta por diez minutos.

Diputado Víctor Morales Zapata:

Gracias, señor presidente.

Y aprovecho para felicitarlo por su nombramiento y le auguro de verdad lo mejor en su gestión.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Me corresponde hablar en un momento en el cual, después de escuchar el informe de la nación por parte del presidente de la República, también he podido escuchar las diferentes manifestaciones de las distintas fracciones en sus jefes y jefa de fracción, y en sus integrantes.

Debo decir con claridad que eventualmente es muy posible que si vemos el discurso del señor presidente, habrá cosas que efectivamente pudieron estar y no estuvieron y otras que podrían no tener un hilo conductor dependiendo de dónde nos situemos.

No obstante, en relación a ese informe, el concepto para mí sí estuvo claro, estuvo claro el hecho de que la Costa Rica, esa Costa Rica de la cual todos nos tenemos que sentir orgullosos que pudo construir un Estado solidario y una sociedad con graves y niveles de equidad que efectivamente respondían a aquellos esfuerzos visionarios de los tomadores de decisión que en su momento supieron guardar las banderas políticas y dar siempre como norte el lugar que corresponde a la búsqueda del bien común.

Esa Costa Rica que permitió que una mujer costurera pudiera, simplemente por entrar a trabajar en un taller de costura, pudiese dejar de pagar un alquiler en donde se desahuciaba cada tres meses y pudiese ingresar, a partir del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y tomar una vivienda de la ciudadela Cucubres, en Gravilias, en Hatillo, allá donde esa seguridad social que se construyó en ese Estado de derecho efectivamente llegaba a la mayoría.

Esa Costa Rica que sin duda alguna llegaba a que cuando un padre y una madre de familia querían transmitirle algo a su hija o a su hijo simplemente decían: aprenda un oficio, sea honrado y eso será suficiente para usted pueda ganarse la vida con dignidad.

Esa Costa Rica fue creada a partir de la diversidad, fue creada a partir de la gran capacidad que hubo en los tomadores de decisión, tanto en el Poder Ejecutivo como también en el Parlamento y en los liderazgos sociales y productivos que supieron siempre tomar la decisión en favor del bien común y en favor de las mayorías.

He escuchado con atención el discurso del presidente de la República y lo que nos dice es: si queremos seguir construyendo una Costa Rica que les dé continuidad a esos principios, sin duda alguna tenemos que dar una respuesta eficaz y eficiente a la problemática que enfrentamos del déficit fiscal.

Sin duda alguna, tenemos que tener la capacidad de dotar al Estado de los instrumentos para que pueda administrar adecuadamente, recaudar adecuadamente, ponerle un freno al robo que se establece a través del fraude fiscal y, por supuesto, también ponerle el tamaño y los recursos al Estado que se requiere para cumplir con su responsabilidad.

Sin duda alguna, el presidente de la República nos dice: si queremos que esa Costa Rica se exprese en infraestructura, en vivienda, en alimento, en oportunidades, en derecho a la educación, a la salud, a la vivienda digna, señores diputados y diputadas, esa Costa Rica requiere, sin mayores dilaciones, requiere una contundente respuesta política para dar una vez por todas los instrumentos para que se supere el déficit fiscal.

Sin la superación del déficit fiscal no se va un partido a la borda, se va la Costa Rica que todos queremos y se va la Costa Rica que todos deseamos.

Ese el centro del discurso del señor presidente, y yo tengo que decir que lo acojo en un cien por ciento. Está clarísimo que independientemente de a quién le corresponda gobernar, e independientemente de cuáles sean las causas que la historia con mucha claridad sabrá señalar, esta decisión es una decisión que corresponde tomarla con responsabilidad ciudadana y con responsabilidad para con las mayorías y con el pueblo que clama por un país de oportunidades.

Me acojo a ese discurso de esa manera y después escucho las intervenciones centrales de los jefes de fracción. Para mí todas las intervenciones agregaron valor, pero hay una intervención que hace Gerardo Vargas Rojas del Partido Unidad Social Cristiana que nos recuerda la capacidad de poder construir acuerdos en la diversidad, en aquella que se expresó en el debate de los años 40 y que fijó el derrotero de la Costa Rica que hemos disfrutado, ya nosotros, ya nuestros hijos, pero que no necesariamente disfrutaran nuestros nietos, porque esa Costa Rica que está por construirse depende de las decisiones de hoy.

Debe celebrar que ese discurso se hace en dos años de trabajo y en una coyuntura del 1º de mayo; debo indicar acá que me satisface decir que este 1º de

mayo, al ser las diez de la noche finaliza con la elección de un Directorio en forma democrática, pero también logró que las fracciones legislativas se cuestionaran.

Por supuesto que algunas diferencias podían haber, me satisface que el Partido Liberación Nacional, en la fracción legislativa, haya logrado superar las situaciones que la prensa divulgó muchas de ellas a punta de fricción, a punta de fricción a partir de la propia naturaleza política hayan logrado salir adelante en un derrotero unificador y que pueda ser una fuerza que contribuya.

Me satisface ocho votos en línea, votando en blanco del Partido Unidad Social Cristiana, que también mostró capacidad de unirse y me satisfizo el manejo de las diferencias en el Partido Acción Ciudadana que también fue claro y logró importantes niveles de superación.

Ni qué decir del Frente Amplio que nos conocemos en su cohesión y la consecuencia de un Movimiento Libertario que también se mantuvo de igual manera.

Vale también resaltar la unidad de los cristianos, entonces.

Si esto fue capaz, qué tendría que decir en este momento. Tendría que decir que, efectivamente, lo que está a prueba es si efectivamente somos solo capaces de unirnos a partir de un objetivo electoral, o la búsqueda de un puesto o un directorio en particular.

Creo, compañeras y compañeros, que el Gobierno de la República y la fracción oficialista no podemos, en ningún momento, estar levantando banderas de mezquindad.

Pero de igual manera, creo que ninguna fracción, ni ningún diputado o diputada debería estarse escondiendo en la mezquindad que, efectivamente, encuentran algunos sectores de la prensa, para hacer una vez, otro día y otro día también de la acción del Gobierno y especialmente el presidente de la República un hecho que por más bien que lo haga, siempre encontrarán simplemente el lunar en la sábana blanca.

La mezquindad debe ser totalmente abolida de este Parlamento.

Hago un llamado a las diputadas y diputados para que, efectivamente, demos hechos concretos.

Hoy deberíamos de estar votando una moción para que Costa Rica se sume, efectivamente, a la dignidad mundial contra Mossack y los papeles denominados Papeles de Panamá.

Hoy este Parlamento debería de dar una señal al respecto, debería de dar una señal, efectivamente, poniéndonos de acuerdo en cómo hacemos avanzar los acuerdos que se expresan en los dos bloques legislativos que nos confrontamos para el 1º de mayo.

Don Antonio Álvarez Desanti, finalizo diciendo que, efectivamente, en el nombramiento suyo no solamente hay una decisión que le atañe a este Parlamento, conlleva la decisión de su mandato, la responsabilidad de conducir un liderazgo del Primer Poder de la República en conjunto con el liderazgo del Gobierno de la República para ponernos de acuerdo en torno a la divergencia y en torno al bien común.

Tenemos que lograr sacar esa agenda por encima de banderías políticas, partidarias y sobre todo por encima de la mezquindad que da a la corta vista y que da la actitud antidemocrática.

Don Antonio, en este servidor tiene usted, efectivamente, un colaborador en la búsqueda del bien común y estoy absolutamente seguro que no tenemos que disimular ninguna diferencia para poder poner el voto allá donde corresponde para dar una respuesta a la Costa Rica que quiere mayor equidad, que quiere un freno a los privilegios abusivos, pero que quiere seguir siendo solidaria, productiva y ejemplo.

Todo lo demás se hace con el diálogo y se hace, efectivamente, poniendo las cartas sobre la mesa.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

De esta manera concluimos con el Control Político y los mensajes de los partidos en torno al discurso del señor presidente de la República del pasado 2 de mayo.

Pasaríamos entonces a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Expediente N.º 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto

Estaríamos poniendo en discusión el expediente 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos y ruego a los señores jefes de fracción venir aquí a la mesa del Directorio para terminar de ordenar la agenda para la... el día... para esta tarde.

Entonces, decretamos un receso de hasta cinco minutos.

Los jefes de fracción si tuvieran la amabilidad de venir a la mesa del Directorio.

Con cuarenta diputados presentes reanudamos la sesión y vamos a ampliar el receso mientras redactamos las mociones de orden para los proyectos que vamos a ver, un receso por diez minutos, diez minutos, hasta por diez minutos.

Ha vencido el tiempo del receso. Ruego a los señores, señoras y señores diputados retornar a sus curules.

Hay treinta y seis diputados en el recinto parlamentario. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum. Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para reanudar la sesión.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, para continuar con la sesión.

Dentro de poco estaremos presentando la moción a la que hemos llegado de acuerdo con las jefas y jefes de fracción.

Expediente N.º 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto

En discusión de segundo debate el expediente 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.

El acuerdo que tenemos incluye que estaremos hablando por los proyectos una vez que se voten, con el tiempo doble de los días miércoles, pero cumpliendo con el tema reglamentario.

Lo ponemos en discusión.

Discutido.

Consecuentemente, procederemos a poner en votación el expediente 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a la votación.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votación en segundo debate la aprobación de la Enmienda al Protocolo de Kyoto, me indica Servicios Técnicos que requiere mayoría simple.

Requiere mayoría absoluta; corrijo, mayoría absoluta.

Ruego a las señoras y señores diputados regresar al salón de sesiones para proceder a votar esta enmienda.

Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados en el recinto parlamentario. Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo en aprobar en segundo debate el expediente 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, lo manifestarán poniéndose de pie.

Hay cuarenta y dos diputados en el recinto..., perdón cuarenta y cuatro diputados en el recinto parlamentario. Cuarenta y cuatro diputados presentes; cuarenta y tres a favor, uno en contra. Aprobado.

Será remitido a la firma correspondiente.

Expediente N.º 18.650, Modificación del Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus reformas, Ley del Registro y Archivos Judiciales

Pasaríamos a la discusión en segundo debate del expediente 18.650, Modificación al Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus reformas.

Este proyecto fue aprobado en primer debate, pero hay una moción de revisión presentada por la diputada doña Ligia Fallas para que se revise la votación recaída en primer debate.

Moción de revisión

De la diputada Fallas Rodríguez:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 18650.

En discusión la moción tiene la palabra la señora diputada proponente.

Puede proceder, doña Ligia.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

La semana anterior, cuando habíamos votado en primer debate este proyecto, el 18.650, para reformar el registro del Poder Judicial que se maneja con la que llamamos hoja de delincuencia, teníamos un artículo que ese artículo era una acción afirmativa para ver cómo vamos erradicando o al menos disminuir la brecha de género que existe.

Esta acción afirmativa lo que decía era que en los casos cuando ya se ha cumplido con la pena que se impone por el delito, cuando la sentencia era de tres años, después de cumplir esos tres años, indistintamente si era un varón o una mujer, no se mantuviese el registro en la hoja; que cuando esa pena después de cumplirla había sido de tres a cinco años, el registro se mantuviese por solo un año. Cuando la pena fuese de cinco a diez años, se mantuviese el registro por tres años, y cuando fuese de más de diez años, se mantuviese por cinco años.

En aquellos casos donde el delito había sido por terrorismo, por feminicidio, por faltas en la función pública, por abusos sexuales contra menores de edad, pues el registro en la hoja de delincuencia, ese asiento, se iba a mantener durante los diez años que es lo que está actualmente vigente en la ley.

Pero tenía una acción afirmativa, y esa acción afirmativa decía que cuando fuese una mujer, que tenía que tener tres requisitos: estar en estado de pobreza, en vulnerabilidad y con familiares dependientes, que en ese caso no se mantuviese el registro.

¿Por qué?, porque un setenta y ocho por ciento de las mujeres privadas de libertad están en esa condición por llevarle droga a sus parejas a prisión.

Más del setenta y seis por ciento de las mujeres privadas de libertad tienen una escolaridad inferior a la secundaria. Más del setenta y seis por ciento de estas mujeres tienen a cargo los niños, tienen a cargo los adultos, los enfermos crónicos, tienen a cargo discapacitados, son las que tienen a cargo el cuidado. Tienen familiares dependientes y viven en una relación de poder tan fuerte que por eso es que, a pesar de que su pareja está en prisión, ellas siempre se ven forzadas a llevarles las drogas a los centros de detención.

Por eso se hizo esta acción afirmativa, esto era una acción afirmativa para disminuir la brecha de género que tenemos en la sociedad.

Cuando se hace la modificación y se cambia de mujer a persona, se pierde esa acción afirmativa. Ahora cualquier persona que se encuentra en vulnerabilidad, que se encuentre con dependientes, esa persona va a poder salir sin que se mantenga el registro en la hoja de delincuencia.

Eso es sumamente preocupante, porque la acción afirmativa que queríamos hacer se pierde, y en mi opinión los otros incisos anteriores que venían en forma escalonada con el registro en la hoja de delincuencia, tampoco se van a aplicar; o sea, cualquier persona va a poder brincarse esos incisos y salir con la hoja de delincuencia sin ningún tipo de registro.

También, me preocupa que como era una acción afirmativa para las mujeres, eso siempre debía aplicarse, y ahora va a quedar facultativo. Entonces el juez o la jueza van a tener la facultad de decidir si aplican o no este inciso.

Y aquí estaríamos ante una eventual situación de que una mujer que se encuentra en esa condición no se vea beneficiada con que la hoja de delincuencia no se registre.

Entonces yo les hago un llamado a todas y a todos para que reflexionemos, para que votemos esta moción de revisión y podamos volver a conocer esa moción que se había votado y podamos hacer lo que estaba establecido en un inicio, que era una acción afirmativa para la agenda de género, una acción afirmativa para erradicar o, al menos, disminuir en la medida de lo posible la brecha de género tan fuerte que tenemos al día de hoy.

Por eso les reitero ese llamado a votar esa moción de revisión.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

En discusión la moción. Se considera suficientemente discutida. Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Les recuerdo que lo que vamos a votar es una moción de revisión presentada por la diputada doña Ligia Fallas contra la votación recaída en primer debate en el expediente 18.650, que es el expediente referente al archivo criminal.

Recuerdan que aquí discutimos lo del tema de vulnerabilidad, si quedaba para mujer, hombre, parejas, eliminamos la parte de pobreza. Se aprobó en primer debate. Hay una moción de revisión contra la aprobación en primer debate de ese proyecto de ley.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Le ruego a los compañeros ujieres cerrar las puertas.

Hay cuarenta y tres diputadas y diputados presentes. Los diputados que estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y tres diputados presentes; diez han votado a favor, treinta y tres en contra. Consecuentemente la moción ha sido rechazada.

Pueden abrirse las puertas.

Estamos trasladando este proyecto para la Comisión de Redacción para su trámite para poder conocerlo posteriormente.

Tenemos una moción que ha sido presentada a la mesa. Con esa moción vamos a alterar el orden del día, con lo cual procederemos a darle trámite de artículo cuarto día de..., para mociones 137 al expediente 18.750 que pasaría a la Comisión de Hacendarios.

Y estaríamos votando, poniendo en discusión para votar en primer debate el expediente 19.488, que tiene una moción para corregirlo, y los expedientes 17.305, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, y expediente 19.530, Ley de Protección..., no perdón, hasta el 17.305.

Después iniciaríamos un proceso de debate reglado que iniciaríamos el día de hoy, y en caso de no concluirlo, terminaríamos el día de mañana después del proceso de control político.

El señor secretario se servirá darle lectura a la moción de orden.

Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:

Moción de posposición

De varios y varias diputadas:

Para que se pospongan todos los asuntos del orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyecto de ley:

- 1.- 18750
- 2.- 19488
3. 17305

En el mismo sentido se acuerda realizar un debate reglado con el doble del tiempo de todos los días miércoles. En caso que no se termine la discusión en la sesión de hoy se continuará en la sesión de mañana inmediatamente después de control político.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Yo había firmado una moción que fue modificada. Yo no suscribí el resto de la moción, la modificación, presidente. Toda la disposición de colaborar en todos los ámbitos, pero no me parece que se tramite una moción si tiene una modificación que uno no ha suscrito en ese particular.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Entiendo, señor diputado, la moción, la modificación que tiene fue un tema que se habló aquí cuando vinieron los jefes de fracción de incluir el 18.750, que está en el lugar número once del orden del día para quemarle mociones vía artículo 137 y remitirlo a la Comisión de Hacendarios.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Yo no estoy de acuerdo con eso. Sería disparar el gasto público en un momento de crisis fiscal. Me parece que sería irresponsable y, por lo menos, yo no voy a avalar una moción en ese sentido, ni voy a avalar que se modifique una moción que yo ya había firmado y que después se tramite sin el consentimiento, la firma que uno ya tenía en la moción.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Entonces, el 18.750, señor diputado, quedamos de que se iba a remitir a la Comisión de Hacendarios con las mociones que habían sido presentadas básicamente la mayoría por el Movimiento Libertario que mantuvo el mismo criterio que usted estaba manteniendo.

Eso habíamos discutido aquí cuando lo conversamos los jefes de fracción en el receso.

Tendríamos por retirada su firma.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Presidente, no solo retirada mi firma, si ese es el mecanismo que se va a seguir utilizando para tramitar las mociones, entonces no entiendo para qué firmamos las mociones y tratamos de alcanzar acuerdos en ese particular.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Es que sí, sí, señor diputado, el tema se discutió cuando estuvimos con los jefes de fracción aquí en la mesa del Directorio.

Y le reitero, don Otto Guevara, en representación del Movimiento Libertario, manifestó lo que usted está indicando, pidió tiempo para revisar si las mociones habían sido presentadas. Se le indicó que tendría tiempo hasta las seis de la tarde para presentarlas y el tema sí se había discutido para incluir en la moción cuando nosotros lo discutimos.

No sabía que no había sido incluida en el momento que había sido presentada la moción. Pero sí le puedo asegurar que el tema fue discutido, de lo cual pueden dar fe los demás jefes de fracción que estuvieron presentes aquí en la mesa, en la mesa del Directorio. Y no quisiera en lo más mínimo que vayamos a tener problemas en los acuerdos que vamos tomando.

Pero, don Mario, sí fue un tema discutido cuando los jefes de fracción estuvieron aquí en la mesa del Directorio.

Tiene la palabra, don Mario.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Presidente, yo tenía una firma en la moción; es más, la firma todavía está, porque la moción estaba planteada distinta. Se le agregó, sin consentimiento de uno de los firmantes, en este caso, de este servidor, porque considero que en momentos de crisis fiscal es irresponsable que esta Asamblea viabilice un proyecto que va a disparar el gasto público dándole avance con eso.

Entonces yo..., me parece contraproducente si uno de los firmantes de la moción, la moción se modifica con posterioridad y uno de los firmantes no está de acuerdo que se persiste en mantener una moción en estos términos.

En automático se modifican y simplemente se deduce que entonces como ya se modificó el otro que la firmó entonces tienen que excluirla. Me parece con el debido respeto que no es la forma, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le entiendo, pero lo que sí le puedo decir, señor diputado, es que el tema se discutió aquí en la mesa del Directorio.

Tiene la palabra el diputado don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

No, yo comprendo y nosotros lo planteamos, es el tema de la discusión de si va a disparar o no disparar el gasto eso lo podemos ver luego; es hacer cumplir una reforma constitucional, ¿verdad?, el mandato constitucional es llegar al ocho por ciento del PIB en educación. Esa ley lo que busca es instrumentalizar eso.

Pero sí quiero decirle que fue esta discusión y esta negociación fue con la mayor transparencia. Don Mario, no quisiera también que usted se sintiera como emboscado o tomado por sorpresa. Fue discutido con los jefes de fracción y se vio que..., que lo que seguía era quemarle el último día de mociones, pues consideramos oportuno plantearlo ahí.

Pero, don Mario, sepa que, y en esto sí tengo que defender a la Presidencia y a los demás jefes de fracción que lo hablamos y no le vimos mayor problema, no lo vi ahí en ese momento, don Mario, pero a veces, pues nada más hacer esa observación, don Mario, que creo que no hay tampoco nada de mala intención en esto.

Gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

(Fuera de micrófono)...entiendo su observación y su reclamo en ese sentido, pero asumimos que usted retira la firma de la moción.

Entonces tomaríamos nota en ese sentido, le pido disculpas porque debió de haberse incluido desde el principio cuando se remitió el tema, pero sí fue discutido con los diputados jefes de fracción cuando estuvimos aquí en la mesa principal.

Suficientemente discutida la moción.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Les recuerdo, con esta moción que se quema el cuarto día de mociones vía artículo 137 al expediente 18.750

Y entraríamos a ver los expedientes 19.488, referente a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, y el 17.305, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

Hay cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de orden que ha sido leída lo manifestarán poniéndose de pie; cuarenta y siete diputados presentes, le ruego a los señores ujieres cerrar las puertas, cuarenta y seis diputados a favor, uno en contra, aprobada.

Expediente N.º 18.750 Cumplimiento del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y su transitorio II para garantizar la asignación de al menos el 8% del producto interno bruto de aporte estatal al financiamiento de la educación pública

En consecuencia, iniciaríamos la discusión, perdón, estaríamos cumpliendo con el cuarto día de trámite de mociones artículo 137 para el expediente 18.750.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Tercer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento

La moción fue desechada

Se han recibido varias mociones las cuales serán trasladadas junto con el expediente a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Presentación de nuevas mociones vía artículo 137

Moción N.º 1 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 2.- El Ministro o la Ministra de Hacienda deberá garantizar, bajo pena de incumplimiento de deberes, que en el Presupuesto Ordinario de la República se incluya la partida no menor al 8% del PIB señalado en el **artículo 78 de nuestra Constitución Política**, y deberá priorizar la financiación de ese monto para la

Educación Pública en sus fases especificadas al momento de distribuir los ingresos del Erario Público."

Moción N.º 2 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 2.- El Ministro o la Ministra de Hacienda deberá garantizar, bajo pena de incumplimiento de deberes, que en el Presupuesto Ordinario de la República se incluya la partida no menor al 8% del PIB señalado en el **artículo 78 de nuestra Constitución Política**, y deberá priorizar la financiación de ese monto para la Educación Pública en sus fases especificadas al momento de distribuir los ingresos del Erario Público.

El Poder Ejecutivo deberá incluir dentro del cálculo todos los programas y servicios requeridos para una educación pública de calidad, dando prioridad a las zonas más vulnerables de nuestro país."

Moción N.º 3 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

"**ARTÍCULO 3.-** Los recursos asignados al Instituto Nacional de Aprendizaje, al Ministerio de Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Cultura y juventud, así como a otros programas de naturaleza similar, podrán incluirse en la contabilización del presupuesto de la educación pública para efectos de verificar el cumplimiento del porcentaje establecido en el artículo 78 de la Constitución Política. Asimismo, queda prohibido al Poder Ejecutivo incluir dentro de este cálculo los recursos asignados a otros servicios públicos o programas que no forman parte de los servicios y programas de educación pública, o establecer limitaciones o restricciones que afecten la dotación de recursos asignados a la Educación Pública, de forma tal que en el ejercicio económico respectivo se invierta efectivamente en educación pública el 8% del PIB señalado en el **artículo 78 de nuestra Constitución Política**".

El Poder Ejecutivo deberá incluir dentro del cálculo todos los programas y servicios requeridos para una educación pública de calidad, dando prioridad a las zonas más vulnerables de nuestro país."

Moción N.º 4 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

“ARTÍCULO 3.- Los recursos asignados al Instituto Nacional de Aprendizaje, al Ministerio de Ciencia y Tecnología y/Ministerio de Cultura y Juventud, así como a otros programas de naturaleza similar, podrán incluirse en la contabilización del presupuesto de la educación pública para efectos de verificar el cumplimiento del porcentaje establecido en el artículo 78 de la Constitución Política. Asimismo, queda prohibido al Poder Ejecutivo incluir dentro de este cálculo los recursos asignados a otros servicios públicos o programas que no forman parte de los servicios y programas de educación pública, o establecer limitaciones o restricciones que afecten la dotación de recursos asignados a la Educación Pública, de forma tal que en el ejercicio económico respectivo se invierta efectivamente en educación pública el 8% del PIB señalado en el **artículo 78 de nuestra Constitución Política”**.

Moción N.º 5 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 3.- Los recursos asignados al Instituto Nacional de Aprendizaje, al Ministerio de Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Cultura y Juventud, así como a otros programas de naturaleza similar, podrán incluirse en la contabilización del presupuesto de la educación pública para efectos de verificar el cumplimiento del porcentaje establecido en el artículo 78 de la Constitución Política. Asimismo, queda prohibido al Poder Ejecutivo incluir dentro de este cálculo los recursos asignados a otros servicios públicos o programas que no forman parte de los servicios y programas de educación pública, o establecer limitaciones o restricciones que afecten la dotación de recursos asignados a la Educación Pública, de forma tal que en el ejercicio económico respectivo se invierta efectivamente en educación pública el 8% del PIB señalado en el párrafo primero del artículo 1 de esta ley".

Moción N.º 6 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 3.- Los recursos asignados al Instituto Nacional de Aprendizaje, al Ministerio de Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Cultura y Juventud, así como a otros programas de naturaleza similar, podrán incluirse en la contabilización del presupuesto de la educación pública para efectos de verificar el cumplimiento del porcentaje establecido en el artículo 78 de la Constitución Política. Asimismo, queda prohibido al Poder Ejecutivo incluir dentro de este cálculo los recursos asignados a otros servicios públicos o programas que no forman parte de los servicios y programas de educación pública, o establecer limitaciones o restricciones que afecten la dotación de recursos asignados a la Educación Pública, de forma tal que en el ejercicio económico respectivo no se invierta

efectivamente en educación pública al menos el 8% del PIB señalado en el párrafo primero del artículo 1 de esta ley".

Moción N.º 7 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1.- Para la asignación presupuestaria anual no menor al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) que el Estado debe destinar a la educación pública, según lo estipula el artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se utilizará la estimación del PIB calculada por el Banco Central de Costa Rica para el año previo al año en que se aprueba el presupuesto correspondiente.

Si una revisión en la metodología de cálculo del PIB conduce a un incremento de más del 2% en su valor, el incremento correspondiente en la asignación presupuestaria destinada a la educación pública, se ejecutará en los tractos anuales que resulten de dividir por 4 el incremento en el PIB".

Moción N.º 8 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1.- Para la asignación presupuestaria anual no menor al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) que el Estado debe destinar a la educación pública, según lo estipula el párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se utilizará la estimación del PIB calculada por el Banco Central de Costa Rica para el año previo al año en que se aprueba el presupuesto correspondiente.

Si una revisión en la metodología de cálculo del PIB conduce a un incremento de más del 2% en su valor, el incremento correspondiente en la asignación presupuestaria destinada a la educación pública, se ejecutará en los tractos anuales que resulten de dividir por 4 el incremento en el PIB".

Moción N.º 9 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 1.- Para la asignación presupuestaria anual no menor al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) que el Estado debe destinar a la educación pública, según lo estipula el párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se utilizará la estimación del PIB calculada por el

Banco Central de Costa Rica para el año previo al año en que se aprueba el presupuesto correspondiente.

Si una revisión en la metodología de cálculo del PIB conduce a un incremento de más del 2% en su valor, el incremento correspondiente en la asignación presupuestaria destinada a la educación pública, se ejecutará en los tractos anuales que resulten de dividir por 4 el incremento en el PIB, redondeado siempre hacia arriba".

Moción N.º 10 del diputado Guevara Guth:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- El Ministro o la Ministra de Hacienda deberá garantizar, bajo pena de incumplimiento de deberes, que en el Presupuesto Ordinario de la República se incluya la partida no-menor al 6.75% del PIB, para financiación de la Educación Pública general, básica y diversificada y 1.25 por ciento para la Educación Superior Pública."

Moción N.º 11 del diputado Guevara Guth:

Para que se acoja el siguiente texto sustitutivo para el proyecto de ley en discusión:

"CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DELA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTARICA Y SU TRANSITORIO 1011 PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPORTE-ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO ÚNICO.- El Ministro o la Ministra de Hacienda deberá garantizar, bajo pena de incumplimiento de deberes, que en el Presupuesto Ordinario de la República se incluya la partida no menor al 8% del PIB señalado en el párrafo primero del artículo 1 de esta ley, y deberá priorizar la financiación de ese monto para la Educación Pública **según las necesidades que para el efecto señale el Ministerio de Educación Pública.**

Rige a partir de su publicación."

Moción N.º 12 del diputado Guevara Guth:

Para que se acoja el siguiente texto sustitutivo para el proyecto de ley en discusión:

"CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y SU TRANSITORIO II PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS a. 11-70 DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPORTE ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 1.- Para la asignación presupuestaria anual no menor al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) que el Estado debe destinar a la educación pública, según lo estipula el párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se utilizará la estimación del PIB calculada por el Banco Central de Costa Rica.

ARTÍCULO 2.- El Ministro o la Ministra de Hacienda deberá garantizar, bajo pena de incumplimiento de deberes, que en el Presupuesto Ordinario de la República se incluya la partida no menor al 8% del PIB señalado en el párrafo primero del artículo 1 de esta ley, y deberá priorizar la financiación de ese monto para la Educación Pública **según las necesidades que para el efecto señale el Ministerio de Educación Pública.**

ARTÍCULO 3.- Los recursos asignados al Instituto Nacional de Aprendizaje, al Ministerio de Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Cultura y Juventud, así como a otros programas de naturaleza similar, no podrán incluirse en la contabilización del presupuesto de la educación pública para efectos de verificar el cumplimiento del porcentaje establecido en el artículo 78 de la Constitución Política.

Queda prohibido al Poder Ejecutivo incluir dentro de este cálculo los recursos asignados a otros servicios públicos o programas que no forman parte de los servicios y programas de educación pública, o establecer limitaciones o restricciones que afecten la dotación de recursos asignados a la Educación Pública o su ejecución, de forma tal que en el ejercicio económico respectivo no se invierta efectivamente en educación pública al menos el 8% del PIB señalado en el párrafo primero del artículo 1 de esta ley".

Rige a partir de su publicación."

Moción N.º 13 del diputado Guevara Guth:

Para que se elimine el primer párrafo del artículo 1 del proyecto de ley en discusión.

Moción N.º 14 del diputado Guevara Guth:

Para que se elimine el segundo párrafo del artículo 1 del proyecto de ley en discusión.

Moción N.º 15 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, de forma se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- Para la asignación presupuestaria anual no menor al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) que el Estado debe destinar a la educación pública, según lo estipula el párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se utilizará la estimación del PIB calculada por el Banco Central de Costa Rica".

Moción N.º 16 del diputado Guevara Guth:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, de forma que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- Quien ocupe el puesto de Ministro de Hacienda deberá garantizar, bajo pena de incumplimiento de deberes, que en el Presupuesto Ordinario de la República se incluya la partida no menor al 8% del PIB señalado en el párrafo primero del artículo 1 de esta ley, y deberá priorizar la financiación de ese monto para la Educación Pública, **según las necesidades que para el efecto señale el Ministerio de Educación Pública."**

Moción N.º 17 del diputado Guevara Guth:

Para que se elimine el artículo 1 del proyecto de ley en discusión.

Moción N.º 18 del diputado Guevara Guth:

Para que se elimine el artículo 3 del proyecto de ley en discusión.

Moción N.º 19 del diputado Guevara Guth:

Para que se adicione un transitorio al proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO I.- Rige a partir del 2021.

Moción N.º 20 del diputado Guevara Guth:

Para que se adicione un transitorio al proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO I.- Rige a partir del 2022.

Moción N.º 21 del diputado Guevara Guth:

Para que se adicione un transitorio al proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO I.- Rige a partir del 2023.

Moción N.º 22 del diputado Guevara Guth:

Para que se adicione un transitorio al proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO I.- Rige a partir del 2024.

Moción N.º 23 del diputado Guevara Guth:

Para que se adicione un transitorio al proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO I.- Rige a partir del 2025.

Moción N.º 24 del diputado Guevara Guth:

Para que se adicione un transitorio al proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO I.- Rige a partir del 2026.

Moción N.º 25 del diputado Guevara Guth:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- El Ministro o la Ministra de Hacienda deberá garantizar, bajo pena de incumplimiento de deberes, que en el Presupuesto Ordinario de la República se incluya la partida no menor al 7% del PIB, para financiación de la Educación Pública general básica y diversificada y 1 % para la Educación Superior Pública.

Moción N.º 26 del diputado Guevara Guth:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- El Ministro o la Ministra de Hacienda deberá garantizar, bajo pena de incumplimiento de deberes, que en el Presupuesto Ordinario de la República se incluya la partida no menor al 6.88% del PIB, para financiación de la Educación

Pública general, básica y diversificada y 1.12 % para la Educación Superior Pública."

Expediente N.º 19.488, Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico

Entraríamos a discutir en primer debate el expediente 19.488, Reforma al Artículo 10 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Hay una moción de orden que el señor secretario se servirá darle lectura.

Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:

Varios diputados, moción vía artículo 177, expediente 19.488.

Moción vía artículo 177

De varios y varias diputadas:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción vía artículo 177 y convertir el Plenario en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

No, yo no firmé la moción, por el fondo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción les ruego ocupar sus curules.

Hay cuarenta y seis diputados presentes, ruego a los señores ujieres cerrar las puertas, las señoras y señores diputados que estén con la moción vía artículo 177 para convertir el Plenario en comisión lo manifestarán poniéndose de pie.

Aprobada por unanimidad.

Se ha presentado una moción que ruego al señor secretario se sirva darle lectura.

Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:

Varios diputados, expediente 19.488.

Moción de fondo

De varios y varias diputadas:

Para que el transitorio II del proyecto en discusión se lea de la siguiente manera:

Transitorio II: La aplicación del pago de los derechos establecidos para las diferentes categorías de Licencias según la tabla contenida ley el artículo 10, reformado por el artículo 1 de esta ley se aplicará a partir del trimestre siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

Don Mario, ¿usted iba a referirse a esta moción o era al fondo del proyecto?

Discutida.

Vamos a proceder a someter a votación la moción presentada para la nueva lectura del transitorio II.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción.

Vamos a esperar a un diputado que retorne del salón adjunto.

Hay cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, quienes estén de acuerdo con la moción leída, que es el nuevo texto para el transitorio II lo manifestarán poniéndose de pie; cuarenta y seis a favor, uno en contra, aprobada.

No hay más mociones de fondo.

En consecuencia, ponemos en discusión, para el trámite de primer debate del expediente 19.488.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

En dirección a lo que estaba comentando hace un rato, señor presidente tengo toda la disposición de colaborar, pero sinceramente nunca podrá avalar un procedimiento de acuerdo de jefes de fracción en donde se modifique una moción sin consentimiento y después el mecanismo sea el utilizado en la sesión de hoy de simplemente optar por que uno retire la firma en ese particular, no me parece que sean las formas adecuadas para construir en esta Asamblea en un año que realmente es un año importante y es un año en el que tenemos que tratar de garantizar mecanismos y acuerdos transparentes.

Puede ser que en este momento en particular todas las demás fracciones estuvieran de acuerdo, y puede ser que en ese momento no ocasionen problemas o que tal vez la fracción nuestra sea tan pequeña de un solo diputado para que eso no haga diferencia y usted decida continuar con el trámite, señor presidente.

Pero yo le quiero decir a los demás compañeros jefes de fracción que eso no se vale, o sea que eso no es un mecanismo válido ni correcto de manejar las relaciones entre las fracciones.

Y en este momento porque estaban interesados en tramitar equis o ye proyecto se quedaron callados y decidieron avalar el mecanismo de avasallar la firma que habíamos puesto en una moción, me parece con el debido respeto para los compañeros y compañeras jefes de fracción que eso no es lo correcto, no lo avalo ni creo que sea bueno seguir por esa dirección.

Dicho esto, compañeras y compañeros, quiero decir que estoy de acuerdo con este proyecto; reconozco que ha habido un esfuerzo importante de varios compañeros en comisión alrededor de esta iniciativa por tratar de que se racionalice el tema de costo de patentes o de cobro de patentes de licores. Entiendo que la comisión, en la que don William Alvarado, don Michael y otros compañeros y compañeras han venido trabajando, realizó un trabajo sesudo, un trabajo responsable en el que pudieron escuchar a los interesados; don Juan Marín, creo, fue de los que estuvo por ahí. No quiero ser injusto omitiendo algunos otros, ¿perdón?, ah, bueno, el diputado don Frank Camacho y el diputado Vargas Varela y el diputado Corella ya, hay bastantes padres de esa criatura aquí en el Plenario.

Creo, sin embargo, que el tema da para analizar la realidad de los impuestos en este país y de cuándo los impuestos cumplen un objetivo fundamental y esos impuestos hasta cuándo puedan permitir, y los ponía en mi discurso la semana pasada, impuestos en aquellos casos que puedan no afectar la competitividad y el objetivo de cualquier economía, cual es tratar de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En ese particular, compañeras y compañeros, este es un ejemplo donde la práctica terminó mostrando que la visión inicial de la reforma a la Ley de Patentes originó un efecto tal que, de haberse mantenido de esta forma -me corrigen si no es así- estaríamos generando un factor distorsionante en la economía que haría cerrar muchísimos negocios, y que al hacer cerrar muchísimos negocios disminuirían las posibilidades de empleo de una gran cantidad de personas y, al afectar las posibilidades de empleo de una gran cantidad de personas, automáticamente estaríamos incidiendo en su calidad de vida y por qué no, dicho como lo comentábamos la semana pasada, el empleo es el mecanismo idóneo, adecuado y conveniente para combatir la pobreza.

Cuando la gente tiene un empleo tiene posibilidades de superar la situación de pobreza; cuando la gente no tiene un empleo, definitivamente está más a expensas de caer en una situación de pobreza que en otras oportunidades.

En ese particular, el proyecto tiene una íntima relación con la ideología, o con la dinámica, o con la razón o sinrazón de los impuestos; es el mecanismo adecuado en la proporción adecuada la política tributaria un mecanismo para ayudar o un mecanismo para afectar las condiciones de vida de los ciudadanos, y eso lo quiero traer a colación porque me parece que tiene también íntima y relación directa con la situación que está viviendo en este momento en este país.

Hemos sido en los últimos días víctimas, algunos diputados que hemos promovido un esfuerzo en esta Asamblea y en este país desde una perspectiva responsable por avanzar en la reforma fiscal, iniciando por la racionalización del gasto público, hemos sido víctimas de una campaña sucia, de una campaña irresponsable, de una campaña absolutamente alejada de toda razón y fundamento; una campaña que ha sido alentada por el jefe de fracción del Frente Amplio, quien irresponsablemente salió a replicar en el diario Extra que el grupo de partidos que estábamos abogando acá por una racionalización del gasto público pretendíamos tirar a la calle a ochenta mil funcionarios públicos.

Eso, aunado a la acción de algunos dirigentes sindicales irresponsables que han estado sacando anuncios y han estado repartiendo videos y en redes sociales y otros medios han estado en aras de defender gollerías, abusos y excesos, han estado mintiendo vilmente contra los que hemos procurado que se le entre en serio a las gollerías, a los privilegios que se han acumulado a lo largo de los años en el sector público.

Y aclaro, no concierne esto a la inmensa mayoría de los funcionarios públicos. Estamos absolutamente claros y conscientes de que hay un enorme porcentaje de funcionarios públicos que tienen un salario acorde, un salario adecuado, pero estamos también claros de que hay un porcentaje que tiene excesos; hay un porcentaje de funcionarios públicos, y empiezo hoy por el Poder Judicial, empiezo hoy por la noticia reciente que nos dan hoy de un Poder que parece no ajustarse a la realidad fiscal que vive el país, un Poder Judicial que nos anuncia hoy, desde la misma Sala Constitucional, en un afán por alquilar un edificio que va a costar aproximadamente dos millones de colones al día en su alquiler.

Y uno se pregunta si es que los magistrados o la Sala Constitucional, o el Poder Judicial están conscientes de la crisis fiscal que está viviendo este país, para salir a alquilar un edificio que tiene un costo en su alquiler de dos millones de colones al día, ¡dos millones de colones al día!

Por eso, debemos empezar por ahí; tenemos que empezar por racionalizar el gasto público y cualquier intento por satanizar un esfuerzo de racionalización del gasto público, como lo ha hecho don Edgardo Araya, jefe de fracción del Frente Amplio, y como lo han hecho otros dirigentes sindicales, no tiene más cometido que defender las gollerías, los excesos y los abusos que al fin de cuentas le pasan factura a la gente de menos recursos en este país.

Y yo quiero denunciarlo con ocasión de la discusión de este proyecto que tiene que ver claramente con una política tributaria, con el manejo de una política tributaria.

El país puede verse enfrentado en un corto plazo a una realidad, o seguimos por la política del gasto que tenemos actualmente, en donde los pluses salariales están ya por encima o tienen un crecimiento superior a las remuneraciones ordinarias, o tomamos definiciones en ese particular.

Y tomar definiciones en ese particular puede optar por el facilismo y la irresponsabilidad de satanizar cualquier esfuerzo, razonable, sensato y patriótico por tratar de poner orden en una zona o en un área en la que no lo hay, o puede pasar realmente por un debate centrado, objetivo, que nos diga hasta dónde es prudente y hasta dónde no lo es, abordar equis o ye tema en materia fiscal.

Y yo quisiera ciertamente que el abordaje del tema fiscal pueda hacerse por esta Asamblea Legislativa con un alto nivel de responsabilidad, que exista el respeto necesario, por lo menos, y perdónenme, talvez sobre todo el respeto a la inteligencia de la gente.

Salir a decir que hay un proyecto, que hay un grupo de fracciones que está buscando tirar a la calle a ochenta mil funcionarios públicos es una ofensa a la

inteligencia, no solo de los compañeros de este Plenario, sino es jugar demagógica, irresponsablemente con un tema que merece la mayor responsabilidad de patriotismo de los cincuenta y siete actores que compartimos este Plenario legislativo.

En el momento en que el juego de un debate tan importante como el debate fiscal caiga en esa cancha de la demagogia, la politiquería o el juego electoral desde ahora, en ese momento se pervirtió, se manchó el ambiente, en ese momento se contaminó la mesa sobre la cual podemos debatir.

Y podríamos entonces caer en un juego de lanzarnos epítetos falsos, engañosos, para tratar de ver cómo atraemos incautos, cómo atraemos ignorantes o cómo atraemos apoyo de gente que sin ser ignorante está llena de mala fe para tratar de mantener el statu quo y no generar ningún cambio, en un momento en que este país requiere verdaderamente un cambio importante en el análisis fiscal y en el análisis del gasto público.

A mí no me extraña que esos temas puedan ser manejados con populismo, con cálculo electoral, con irresponsabilidad, pero sí nos debe quedar claro el que así lo haga está definitivamente actuando contra los intereses del país, porque yo creo que todos estamos claros y no hay un estudio serio y objetivo en este país que no diga que estamos viviendo una situación fiscal difícil y seria.

Y si queremos abordar realmente esa situación fiscal con la seriedad que impone el momento actual, eso exige que dejemos de lado ese tipo de patrañas, ese tipo de mecanismos y de argucias, y nos manejemos con la objetividad que el tema lo merece.

Yo, compañeras y compañeros, debo decir que me encuentro realmente molesto y preocupado por esta circunstancia; molesto porque a uno le cuesta creer que un partido político venga a tratar de manchar un debate tan serio como este buscando desde ahora el cálculo electoral; molesto porque estoy claro de las repercusiones que una crisis fiscal puede tener en nuestra población y, sobre todo, en la población de menos recursos en este país.

Molesto porque estoy seguro que la actuación irresponsable de quienes tienen que tomar una decisión en este particular, la actuación que nos impulse a disparar el gasto público o a no hacer lo que tenemos que hacer para ponerle racionalidad al gasto público, definitivamente va a generar una factura que terminará pagando no las cúpulas de los partidos políticos, la terminará pagando la gente que yo represento, y es la gente de menos recurso, la gente más humilde y necesitada en este país.

No quería dejar pasar la oportunidad de en vista de que estamos debatiendo sobre un proyecto que tiene que ver con la corrección de una política tributaria municipal equivocada para tratar de indicar en este Plenario o de hacer

un llamado a que ojalá el debate fiscal lo podamos mantener dentro de cánones de responsabilidad, alejado de posiciones electoreras e irresponsables y lo procuremos movilizar con la objetividad que el tema requiere.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Y de nuevo le reitero mis disculpas por lo que sucedió con esa moción. Le aseguro que las próximas que salgan después de que tengamos un acuerdo aquí de jefes de fracción las revisaré previamente, para que incluyan todos los temas que han sido discutidos.

Sí le indico que el documento, el expediente que se agregó había sido incluido en la discusión que tuvimos los compañeros, pero le reitero mis disculpas y la seguridad de que no repetirse una situación como esa para ordenar todos los debates y mociones aquí en el Congreso.

Tiene la palabra la señora diputada doña Carmen Quesada Santamaría.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputadas, amigos y amigas que no ven y nos escuchan.

La reforma al artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico es el más claro ejemplo que en temas fiscales el que más tiene debe pagar más.

Estoy convencida de que en este país lamentablemente en muchas ocasiones se les cobra a los que menos tienen, a las personas que ganan menos en este país, a los que tienen un puesto debidamente ya sea público o privado y que se le deduce de su salario el tema de impuestos.

Creo que, como lo digo, con esta la reforma a esta regulación o estas patentes, nos da el ejemplo claro de que en Costa Rica durante muchas décadas se han venido cometiendo injusticias y que, por lo tanto, debemos en este momento de ir cerrando esa brecha y que en el tema de impuestos los que deben de pagar más en este país deben ser los que más tienen, deben ser los que evaden, deben ser los que eluden con el tema de impuestos.

Así que, señor presidente, yo quería dejar manifiesta mi completa aprobación a este proyecto y felicitar a los diputados y diputadas de la comisión en los cuales se vio este proyecto, especialmente al compañero William que sabemos que también lidera esto como tema municipal.

También, hablando de disconformidades que manifestaba el diputado don Mario Redondo, también pues explicarles, señor presidente, que yo tengo que aprovechar en cada uno de los proyectos hablar antes del proyecto, porque incluso votando la moción que se leyó y que yo también vote, donde dice que de acuerdo a los jefes y jefas de fracción va a haber un tiempo de acuerdo del doble de los miércoles, todo lo que explicaba la moción, pero que lamentablemente a esta diputada, pues no tiene ese tiempo.

Entonces yo más bien le solicito, señor presidente, que si en algún momento podemos regular esta situación con mucho gusto yo estaría dispuesta también, pues, a colaborar y más en virtud de que estos proyectos, pues, yo estaría votándolos, apoyándolos más bien motivando para que todos y todas también, como así lo estamos haciendo, pues los votemos.

Pero que sin embargo, que cuando hay debate reglado, pues yo no podría hacer uso de mi tiempo, así que haría uso, diay, lo que me corresponde, vería si la totalidad del tiempo o como en este caso, sé que hay otros proyectos aquí otros compañeros y personas que han venido durante semanas a este Plenario y que quieren que hoy por lo menos se dé un primer debate o lo que corresponde.

Así que, señor presidente, yo también quería dejar manifiesto y en actas por primera vez como usted, como señor presidente por este período ante esta Asamblea Legislativa, decirle que estoy completamente dispuesta a colaborar, pero que también pues necesito expresarme y para mí es importante, pues también dar mi opinión con respecto a esos proyectos y otros proyectos en los cuales los nueve jefes y jefas de fracción decidan que va a haber debate reglado, pero que a mí no me incluyen porque no pertenezco a ninguna de esas fracciones.

Así que se lo dejo en actas, señor presidente, para que también sea considerado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada. Entiendo su propuesta y su punto de vista y vamos a tener la oportunidad de conversarlo.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

¿Cuánto tiempo me queda, presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Dieciocho minutos, don Mario.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidente.

No voy a usar obviamente los dieciocho minutos, pero sí quiero..., omití un tema que me parece de la mayor relevancia y que no quiero dejar pasar.

Es que cuando hablamos de entrarle sinceramente al problema fiscal de este país, eso nos involucra a todos, involucra a los cincuenta y siete diputados, pero también involucra al Poder Ejecutivo y sobremanera al señor presidente de la República.

Y ciertamente yo quiero manifestarle por este medio al señor presidente de la República y al Poder Ejecutivo mi enorme insatisfacción por las declaraciones que ha dado el señor presidente en días recientes, a la hora de aludir al tema fiscal y al abordaje de los proyectos que varias fracciones hemos planteado a esta Asamblea Legislativa.

Ya que me parece que las declaraciones del señor presidente lejos de aprovechar el puente de plata que le construimos el 1º de mayo, para el abordaje del tema fiscal, lo que hace es aliarse a los sindicatos de este país y prácticamente empezar a encender la hoguera contra la Asamblea Legislativa y contras las fracciones que, responsablemente, estamos hablando de un abordaje integral y estructural a la crisis fiscal.

Voy a leer, presidente y compañeros y compañeras diputadas, algunos extractos de la entrevista que don Luis Guillermo Solís, presidente de la República, da a doña Amelia Rueda, el pasado viernes.

Para que se entienda de lo que estoy hablando, en un momento le dice doña Amelia: bueno, pero ese es el problema que tiene usted entre manos –están hablando de los acuerdos aquí en la Asamblea Legislativa–. Y el presidente de la República le contesta, textualmente: Y, entonces, yo digo quitamos las convenciones colectivas, usted es una mujer cercana a la seguridad social, y usted y yo compartimos algo muy precioso de la seguridad social que es una de nuestras... que es que una de nuestras hijas trabaja ahí, como doctoras responsables dedicadas a muerte a sus pacientes.

Y, entonces, dice el señor presidente, —escuchen bien, compañeras y compañeros diputados— dice el señor presidente: Y entonces ahora quieren quitarle a los médicos las horas extras, las disponibilidades, bajarles los pluses sin que los médicos estén en la mesa de negociación, no, no, no, no, Amelia, cincuenta y siete diputados no pueden hacer sin tomar en cuenta los médicos. También los maestros tienen que estar en la mesa de negociación y esa no es una mesa de negociación sectorial, porque las tenemos todas abiertas en la Caja, en el Gobierno.

¿Qué está diciendo acá, don Luis Guillermo Solís?, ¿qué nos está diciendo acá, compañeras y compañeros?, nos está bajando la tabla, está adhiriéndose a los sindicatos, está diciéndoles directamente a los médicos está bien que hablen de una huelga general, los está alentando a ir a una huelga general.

Automáticamente después de que el presidente da estas declaraciones en el programa de Amelia Rueda, yo no sé si coordinado talvez, pero hora y media, dos horas después la Unión Médica convoca a una conferencia de prensa y amenaza con una huelga general, con una absoluta ignorancia de los contenidos de los proyectos de ley que nosotros hemos venido defendiendo.

Y a mí me preocupa porque el presidente que vino acá, hace una semana, a hablar de diálogo y de acuerdos para resolver la crisis fiscal, es el mismo presidente que pocos días después fue a la radio a alentar a los médicos y a decirles que tenían razón, prácticamente, de llamar a huelgas generales si nosotros, los diputados, tramitábamos proyectos en dirección a racionalizar el gasto público.

Y lo peor con mentiras, con mentiras porque lo que aquí dice no necesariamente es cierto, no solamente no necesariamente es cierto, varias cosas de las que aquí dicen son totalmente falsas.

Sigue el presidente Luis Guillermo Solís en esa entrevista don doña Amelia Rueda echándole carbón a los sindicatos, y serruchándole el piso a la Asamblea Legislativa con la que pocos días antes vino a hablar de diálogo y de construir un acuerdo en materia fiscal.

Sigue el presidente de la República en el programa de doña Amelia Rueda diciendo: un cambio radical sería imponerle al sector laboral de este país, cambios que no han sido discutidos con ellos, imponérselos los cincuenta y siete diputados —oigan lo que dice— que en esa materia no tienen derecho a no escuchar a los médicos, ni a los gremios, ni a los maestros.

Obviamente, compañeras y compañeros, no es así como se juega, no es así como se juega, don Luis Guillermo Solís, presidente de la República, no es así como se hace patria, no es así como se construye un acuerdo fiscal estructural, integral, amplio; no es recurriendo al sabotaje de las fracciones políticas que,

responsablemente, desde la oposición y sin importar un costo político hemos dicho que estamos de acuerdo en entrar a una discusión seria, sana y objetiva del tema fiscal.

Pero que para haberlo tenemos que empezar por racionalizar el gasto, por cerrarle y teparle los huecos al canasto, porque de nada va a servir un paquete de impuestos si el canasto está lleno de huecos, si hay magistrados que se siguen pensionando con pensiones de ocho millones de colones, si hay funcionarios públicos en este país que siguen teniendo mes y medio de vacaciones, mientras la inmensa mayoría de los trabajadores en este país tienen dos semanas de vacaciones al año.

Mientras hayan funcionarios públicos que tienen un tope de cesantía de veinte años, mientras la inmensa mayoría de los trabajadores en este país solamente tienen un tope de cesantía de ocho años, mientras hayan sectores a los que se les paga el almuerzo y se da el transporte para el trabajo en el sector público, y hay sectores, la inmensa mayoría de los trabajadores en Costa Rica que no tienen esos derechos.

No se vale, se no vale, no se vale tratar de defender esas gollerías y aliarse con la dirigencia sindical sobre la base de las mentiras, y por otro lado venir a decir que se está buscando un acuerdo fiscal.

No se vale, don Luis Guillermo Solís, y yo le creí que usted había venido a esta Asamblea Legislativa con sinceridad.

Y yo le creí, don Luis Guillermo Solís Rivera, presidente de la República, que cuando usted se paró acá y en reiteradas oportunidades nos llamó al diálogo y a construir un acuerdo fiscal, yo creí que estaba hablando con transparencia, que estábamos escuchando a un presidente que dos años después de estar en funciones había comprendido que era necesario generar un ambiente de respeto mutuo para tratar de avanzar en este país.

Y yo hice mis discursos, después de ese mensaje del presidente, hoy hizo ocho en un contexto y en una línea de buscar acuerdos nacionales en esa dirección.

Pero no puedo quedarme callado porque me decepciona enormemente, me defrauda el presidente de la República con este tipo de planteamientos.

No es por ahí, don Luis Guillermo, señor presidente, como se construye el gran acuerdo fiscal que este país necesita, ni es por ahí que contribuimos a la paz social de este país, vendiendo mentiras, carboneando a la dirigencia sindical para que se venga en contra de los diputados que responsablemente estamos tratando de ayudar a que ese tema sea abordado.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, don Mario.

Suficientemente discutido el proyecto.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votarlo en primer debate.

Ruego a los señores diputados, diputadas y diputados que se encuentran en el cafetín por favor regresar a la sala de sesiones.

Vamos a votar el proyecto por el fondo en su trámite de primer debate.

Les recuerdo que el Plenario se convirtió en comisión. Se aprobó una moción de nuevo texto para el transitorio segundo, y ahora vamos a proceder a votar el proyecto en su trámite de primer debate.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados, no veo si ya regresaron todos los de la sala adjunta.

Ruego a las señoras y señores diputados regresar del salón adjunto.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en primer debate el expediente 19.488, Reforma del Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

El expediente se trasladará a la Comisión de Redacción, la cual será instalada el día de mañana, pero por esa razón no señalamos fecha para su trámite en segundo debate.

Expediente N.º 17.305, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad

Entraríamos a conocer en su trámite en primer debate el expediente 17.305, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

En discusión el proyecto en su trámite de primer debate.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados proceder a ocupar sus curules para votar en primer debate el expediente 17.305.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes en la sala de sesiones. Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de primer debate el expediente 17.305, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes; cuarenta y dos han votado a favor. Aprobado por unanimidad en su trámite de primer debate.

Hay una moción de orden que le ruego al señor primer secretario se sirva darle lectura. Es una moción para remitir el expediente en consulta.

Y le ruego mientras..., antes de que el señor primer secretario le dé lectura, les ruego indicarme los nombres de los diputados que hablarán por cada una de las fracciones para ir ganando tiempo.

Puede proceder, señor secretario.

Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora

Moción de consulta

De varios y varias diputadas:

Para que el Expediente 17.305 se consulte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y a la Corte Suprema de Justicia (Poder Judicial).

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción, en discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado don Óscar López.

En la discusión de la moción de orden y de consulta, diputado Óscar López.

Diputado Óscar López:

Efectivamente, presidente. Gracias, señorías.

Lo primero es agradecerles a nombre de la población con discapacidad el voto generoso de ustedes a una lucha que tiene más de seis años de estar acá en la corriente legislativa.

Lo segundo es que este proyecto efectivamente debe ser sometido a una consulta de rigor ante la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conadis; acuerdo que tomamos para darle su primer debate, por lo cual les ruego generosamente el voto afirmativo a la moción de consulta.

Y les reitero una vez más, las palabras de gratitud con mi bastón blanco en la mano, gracias, señoras y señores diputados, por aprobar este proyecto que devuelve lo que de por sí le pertenece a la población con discapacidad: su autonomía personal.

Dios les bendiga a todas y todos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Suficientemente discutida la moción.

Quienes estén de acuerdo con votar la moción para que se remita el expediente en consulta, cumpliendo con trámites legales reglamentarios y constitucionales, porque incluso es el Poder Judicial, para evitar cualquier nulidad futura, lo manifestarán poniéndose de pie.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Ruego cerrar puertas a los compañeros ujieres.

Vamos a llamar a los diputados que están aquí en la sala.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el expediente aprobado en primer debate, el 17.305 será remitido en consulta conforme fue aprobada la moción.

Entraríamos entonces al debate reglado, pero hay varias reacciones que me han solicitado empezar hasta el día de mañana.

Vamos a decretar un receso de hasta tres minutos para ordenarnos con quién compensamos.

Ruego a los señores jefes de fracción acercarse a la mesa del Directorio, por favor.

Se reanuda la sesión. Hay una moción de orden que ha sido presentada a la mesa por las y los señores jefes de fracción.

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que se autorice al Presidente a levantar antes de la hora reglamentaria.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

En discusión la moción de orden.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados volver a sus curules para proceder a votar la moción de orden.

Ruego abrir las puertas para que retornen al Plenario quienes se encuentran fuera del salón de sesiones para proceder a votar la moción de orden.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay treinta y seis diputadas y diputados presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes. Vamos a proceder a votar la moción de orden para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Cuarenta diputadas y diputados presentes. Ruego a los señores ujieres..., cuarenta y uno.

Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y un diputados presentes; cuarenta a favor, uno en contra. En consecuencia ha sido aprobada.

De previo a levantar la sesión voy a dar lectura a la integración que hace esta Presidencia de la Comisión de Redacción, que queda integrada por los siguientes diputados: don Johnny Leiva, don Gerardo Vargas Varela, don Henry Mora, don Fabricio Alvarado y doña Marta Arauz. La comisión será integrada el día de mañana cinco minutos después de terminada la sesión del Plenario.

La vamos a integrar para poder avanzar con el trámite de los proyectos que se encuentran para segundo debate.

De previo a levantar la sesión, me han pedido la palabra por el orden los diputados Solís Fallas y el diputado Cambronero.

Don Ottón.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado presidente.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Antonio Álvarez Desanti, nos está invitando a un evento mañana a la una de la tarde aquí en el salón de Expresidentes, donde el doctor Víctor Umaña, experto en temas de desarrollo, va a presentar un estudio sobre el desarrollo cantonal, las diferencias en el desarrollo de cada cantón.

Yo estoy familiarizado con el estudio. Tuve el privilegio de escuchar una presentación y realmente les recomiendo a todas y todos los diputados que asistamos, ya que el señor presidente de la Asamblea se ha molestado en hacer esa invitación, porque creo que es de utilidad para nuestras discusiones aquí en el Plenario legislativo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, don Ottón.

Pero debo de reconocer que esta actividad va a ser gracias precisamente a los buenos oficios del diputado Solís Fallas, con las personas que prepararon el trabajo e hicieron la investigación.

Más bien, le agradezco a usted, don Ottón, su intervención.

Diputado Cambronero.

Diputado Javier Cambronero Arguedas:

Gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

En días pasados, este Plenario aprobó una moción de apoyo y muestra de solidaridad con el pueblo de Ecuador a raíz del percance sísmico que tuvieron ellos.

También este despacho lideró un proceso de recolección de bienes para los damnificados para Ecuador.

Hoy me complace muchísimo comentarles, compañeras y compañeros diputados, que hubo un depósito importante en un banco de las cuentas que se señalaron y debo de reconocer públicamente que la mayor parte de este aporte económico vino de compañeros y compañeras administrativas y administrativos, y asesores de la fracción Partido Liberación Nacional.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, don Javier.

Bueno, me alegra mucho que manifestáramos nuestra solidaridad ante una situación tan lamentable como la que ha vivido el hermano..., la hermana República de Ecuador.

Debidamente autorizado por este Plenario y siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria